



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DECIMA SESION EXTRAORDINARIA SENADO AÑO 2004

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 2 de agosto de 2004

Núm. 3

A las cuatro con treinta y siete minutos de la tarde (4:37 p.m.) de este día, lunes, 2 de agosto de 2004, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y que la paz de Dios sea con todos ustedes ahora y siempre. Hacemos, como de costumbre, una lectura bíblica. Y reza la Palabra de Dios, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

“De Jehová es la tierra y su plenitud, el mundo y los que en él habitan. Porque El la fundó sobre los mares y la afirmó sobre los ríos. ¿Quién subirá al Monte de Jehová y quién estará en su lugar santo? El limpio de manos y puro de corazón, el que no ha elevado su alma a cosas vanas ni ha jurado con engaño. El que recibirá bendición de Jehová y justicia de Dios de salvación. Tal es la generación de los que le buscan, de los que buscan su rostro, o Dios de Jacob. Alzad o puertas nuestras cabezas, alzad vosotros puertas eternas y entrará el Rey de Gloria. ¿Quién es este Rey de Gloria? Jehová el fuerte y valiente. Jehová el poderoso en batalla. Alzad o puerta vuestras cabezas y alzad vosotras puertas eternas y entrará el Rey de Gloria. ¿Quién es este Rey de Gloria? Jehová de los ejércitos es este Rey de Gloria”.

Oramos a Dios. Señor, gracias te damos por Tú bondad. Gracias te damos por el don de la vida. Gracias te damos, Señor, por la oportunidad de servir. Y gracias, Señor, porque el Senado de Puerto Rico se reúne en esta tarde para tomar en consideración asuntos de trascendencia para nuestro país. Yo te ruego y te pido que Tú dirijas, Señor, a cada Senador y Senadora, para que tomen dentro de su mejor conciencia, las decisiones que vengan a servir mejor a nuestro país. Bendice al señor Presidente, al Portavoz de Mayoría, y los Portavoces de la Minoría. Y sobre todo, Señor, enséñanos, Señor, a contar nuestros días y a traer a nuestra vida esa sabiduría divina que nos permita, Señor, en momentos de encrucijadas, tomar las mejores decisiones en bienestar de nuestro país. Que sea así.

Que Tu Iluminación Divina nos acompañe y nos haga, Señor, caminar por el camino de la verdad y de la justicia. En el nombre de Jesús oramos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 27 de julio de 2004.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 29 de julio de 2004.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión De Lo Jurídico, un informe preliminar, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2712.

De la Comisión de Vivienda, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1834.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueban.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 4059

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para enmendar la Sección 1, DISTRITO SENATORIAL NÚM. 1 (SAN JUAN), inciso A. MARGARITA OSTOLAZA BEY, sub-inciso D. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001; a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4600

Por el señor Cancel Alegría:

“Para expresar el reconocimiento a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003 –2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la escuela Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004.”

R. del S. 4601

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para felicitar al Colegio San Gabriel para Niños Sordos, de Puerto Nuevo en San Juan, en ocasión del centenario de su fundación.”

R. del S. 4602

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Equipo Campeón Ponce Glenview por haber ganado el Tercer Torneo Mundial Willie Mays, celebrado en Cataño, Puerto Rico.”

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms.: M-05-01, sobre el Municipio de Morovis y M-05-02, sobre el Municipio de Guayanilla.

Del Coronel Agustín Cartagena Díaz, Superintendente , Policía de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la petición presentada por el senador Cirilo Tirado Rivera y aprobada el jueves, 8 de julio de 2004, en la que solicita las Estadísticas de los delitos Tipo I, durante el periodo de abril a junio de 2004, de los sectores que comprenden los municipios del Distrito Senatorial de Guayama y los Planes confeccionados por la Policía de Puerto Rico durante el periodo de abril a junio de 2004, en el Distrito Senatorial de Guayama.

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzadora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 04-06, para adoptar mediante la presente la mensualidad que se pagará por los servicios que ofrece el centro de desarrollo infantil y estudios supervisados, disponer para su utilización y derogar la Orden Administrativa número 01-26, de 11 de junio de 2004.

De la Honorable Sonia Santana Sepúlveda, Juez Superior, Tribunal de primera Instancia, Sala Superior de San Juan, una comunicación, remitiendo resolución y orden en el caso civil núm. KPE-2405, sobre injunction y entredicho provisional, dejando sin efecto la orden de suspender las vistas de confirmación de la Honorable Anabelle Rodríguez, emitida el 30 de julio de 2004.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se dan por leídas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 2161; 2162; 2163; Sustitutivo al P. del S. 2342; 2656(conf.); las R. C. del S. 3460(conf.); 3719; 3720; 3796; 3797; 3804; 3836; 3837; 3838; 3844; 3847 y la R. Conc. del S. 8(conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 2956 y las R. C. del S. 3352; 3353; 3354; 3357; 3358; 3510; 3517; 3519; 3520; 3522; 3617; 3635; 3769; 3778; 3799; 3810; 3824; 3877; 3910; 3911; 3916 y 3942.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, Los P. de la C. 4434; 4436 y las R. C. de la C. 487; 1555; 1941; 2659; 3459; 3558; 3854; 3868; 3872; 4250; 4583; 4600; 4683; 4702; 4777; 4781; 4816; 4817; 4824; 4862; 4915; 4937; 4984; 4987; 4991; 5018; 5026; 5030; 5033; 5035; 5060; 5061; 5062; 5073; 5077; 5078; 5082; 5088; 5090; 5116; 5126; 5133; 5137; 5141; 5146; 5150; 5152; 5155; 5158; 5162; 5169; 5170; 5171; 5184; 5185;

5189; 5194; 5209; 5210; 5212; 5218; 5225; 5226; 5228; 5231; 5232; 5239; 5240; 5241; 5242; 5243; 5244; 5245; 5246; 5266; 5269; 5271; 5272; 5274; 5280; 5290; 5296; 5300; 5304; 5310; 5311; 5313; 5317; 5319; 5326; 5331; 5333; 5351; 5352; 5355; 5357; 5360; 5362; 5374; 5376; 5379; 5396; 5399; 5409; 5410; 5411; 5412; 5413; 5415; 5426; 5430; 5442; 5501; 5502; 5503; 5505; 5510; 5511; 5520; 5523; 5524; 5525; 5528; 5529; 5530; 5534; 5535; 5536; 5537; 5538; 5539; 5540; 5541; 5542; 5546; 5547; 5548; 5549; 5552; 5554; 5555; 5556; 5558; 5559; 5560; 5561; 5562; 5564; 5565; 5566; 5567; 5569; 5570; 5571; 5573; 5574; 5575; 5587; 5600; 5620; 5621; 5622; 5623; 5627; 5629; 5635; 5636; 5637; 5638; 5639; 5670.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 4134; 4434; 4854; y las R. C. de la C. 4807; 4985; 4989; 4994; 4995; 4996; 4998; 5011; 5021; 5028; 5036; 5037; 5043; 5047; 5048; 5049; 5051; 5055; 5065; 5068; 5071; 5072; 5075; 5083; 5084; 5085; 5086; 5091; 5092; 5093; 5100; 5102; 5104; 5105; 5106; 5111; 5113; 5127; 5128; 5131; 5177; 5182; 5191; 5224; 5230; 5247; 5323; 5328; 5338; 5364; 5368; 5369; 5371; 5370; 5372; 5387; 5393; 5404; 5453; 5454; 5457; 5460; 5471; 5472; 5473 y 5486 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se tengan por recibidos dichos proyectos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza y de Recordación (Anejo A)

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia Robot, con motivo del fallecimiento de la señora Matilde Ribot Martínez.

Expresamos nuestro más sentido pésame a sus hijas Lydia Muriel y Nayda, a su yerno Joaquín Mouliert, como también a sus hermanos Cristina y Juan Robot, y le rogamos a Dios Todopoderoso que le brinde la fortaleza para sobrellevar tan honda pena.

Que, en efecto, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la familia Robot, a su dirección postal, P O Box 8788, Fajardo, Puerto Rico 00738.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza y de Recordación (Anejo B)

R. del S. 4600

Por el señor Cancel Alegría:

“Para expresar [el] un merecido reconocimiento por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003–2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la

[~~escuela~~] **Escuela** Pedro Falú de Río Grande[~~];~~ y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, nacida el 5 de agosto [~~del~~de] 1989, hija de Ruth Figueroa Camacho, ha finalizado el noveno grado en la Escuela Pedro Falú de Río Grande, obteniendo una [~~mención honorífica~~] **Mención Honorífica** por su excelente desempeño académico durante el año 2003- 2004.

Es dable destacar a jóvenes de esta naturaleza, ya que a pesar de su [~~temprana edad de~~] **sus casi 15 años de edad**, con su esfuerzo y dedicación ha obtenido logros que resultan dignos de reconocimiento como ejemplo de responsabilidad y compromiso con su propia educación.

En efecto, consideramos que son [~~los~~] jóvenes como Kharla los que constituirán la fuerza laboral, profesional y espiritual del futuro de nuestro país, y en virtud de ello, la exhortamos a continuar esforzándose para resaltar la estupenda labor **escolar** que ha comenzado, deseándole el mejor de los éxitos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Para expresar~~] **Expresar** [el] **un merecido** reconocimiento **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003–2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la [~~escuela~~] **Escuela** Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador **Juan A. Cancel Alegría** a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 4601

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para **expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** [~~felicitat~~] al Colegio San Gabriel para Niños Sordos, de Puerto Nuevo en San Juan, en ocasión del centenario de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1904, las religiosas de la congregación *Mission Helpers of the Sacred Heart*, procedentes de Baltimore, Estados Unidos, y residentes en la Isla desde 1902, alquilaron casas en Cayey y en Aguadilla para atender las necesidades educativas de niños y niñas con problemas de audición. A la primera le dieron por nombre San Rafael; y a la segunda, San Gabriel. San Rafael hubo de cerrar poco después, pero San Gabriel se mantuvo operando en Aguadilla hasta su traslado a Santurce en el año 1909, donde el Obispo Jones puso a su disposición una cuerda de terreno.

Con la ayuda del Estado y el auspicio de personas y entidades privadas, las religiosas, inspiradas por su celo educativo y su compromiso **social** con los niños sordos, realizaron múltiples proyectos de construcción para dotar al Colegio de las instalaciones necesarias para una creciente población estudiantil procedente de todos los puntos geográficos del país. El currículo de la *Saint*

Francis Xavier School for the Deaf de los Estados Unidos sirvió de base para ~~[el de la]~~ esta institución puertorriqueña.

En 1956, las religiosas *Mission Helpers* transfirieron el Colegio San Gabriel a la Congregación de Hermanas Franciscanas de la Inmaculada, procedentes de Valencia, España, quienes continuaron con la misma misión. El crecimiento de la institución y la pérdida de terrenos como consecuencia de la construcción de la Avenida Baldorioty de Castro, sin embargo, las obligaron a buscar una nueva ubicación. En 1960, con doña Clara Luz Vizcarrondo de Quiñones como madrina, se inició una campaña de recaudación de fondos para construir en Puerto Nuevo lo que se llamó “Ciudad del Silencio”. La feliz inauguración de las nuevas instalaciones se dio en 1965, presididos los actos por el Cardenal Luis Aponte Martínez.

Desde entonces, el Colegio San Gabriel cumple allí su misión de educar al estudiante sordo para la vida, sobre las bases del amor y la libertad que sirven de marco al carisma franciscano. Su labor a ese respecto ha sido extraordinaria y ejemplarizante de lo que puede la voluntad cuando existe anhelo de bien y media un compromiso solidario fundado en valores cristianos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la felicitación ~~[del Alto Cuerpo]~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio San Gabriel para Estudiantes Sordos, en ocasión del centenario de su fundación, y el agradecimiento del Pueblo de Puerto Rico, por voz de sus senadores electos, por una labor educativa maravillosa en beneficio de quienes pueden superar, gracias a ella, las consecuencias de vivir en silencio.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada ~~[a la dirección del]~~ al Colegio San Gabriel para que quede constancia escrita en dicha institución del respeto y la admiración ~~[públicas]~~ pública que se ha ganado con sus ejecutorias.

Sección 3. – Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

R. del S. 4602

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Equipo Campeón Ponce Glenview, por haber ganado el Tercer Torneo Mundial Willie Mays, celebrado en Cataño, Puerto Rico.”

EXPOSICION DE MOTIVOS

El equipo de béisbol Ponce Glenview fueron ~~[Campeones]~~ campeones mundiales en el 2001. Este equipo en el 2002 ~~[obtuvieron]~~ obtuvo su primer triunfo en Atlanta en la categoría 7-8 años. En ese mismo año, se proclamaron campeones en Ponce, luego regional y estatal, representando a Puerto Rico en ~~[le]~~ la primera serie mundial Willie Mays ~~[a celebrarse]~~ celebrada en el Municipio de Cataño, ganando el mismo.

Felicitamos por estos tres triunfos consecutivos a los siguientes jugadores de este equipo^[;] : Joshua Reyes, Gabriel Calez, Alexander Nigaglioni, Edgardo Romero, Juan Cruz, Efraín Montero, Jorge ~~[Gutiérrez]~~ Gutiérrez, Jesús Villalobos, Xavier Droz, Carlos J. Correa, Rubén Mercado, Ian Torres, Efraín ~~[Ruíz]~~ Ruiz, John ~~[Ruíz]~~ Ruiz, Jorge Vélez, José P. Bonilla, Raymond Rivera y Jaime Montero; y en especial a unas personas que hicieron que este equipo triunfara, desde el 2002 al presente, el dirigente de este equipo campeón, el señor Miguel Rosado^[;]; a sus entrenadores^[;]

José Ramón Zayas, Walter Negrón y Albert Méndez, a su apoderado Israel Hernández y a la Presidenta de la Organización Deportiva [de] del Concilio Glenview, en Ponce, la señora Judith Martínez.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Equipo Campeón Ponce Glenview, [en el] por haber ganado el Tercer Torneo Mundial Willie Mays celebrado en Cataño, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada una de las personas mencionadas en esta Resolución a través de la Oficina de la [Senadora] senadora Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes Resoluciones, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Resolución del Senado 4595, Resolución del Senado 4596, 4598, Resolución del Senado 4599, Resolución del Senado 4600. Retiro la 4600, ya que se encuentra contenido en el Anejo B del Orden los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, procédase al descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos. Antes de pedir la aprobación del Anejo B, en el Anejo B aparece la Resolución del Senado que iba a descargar. Que se retire del Anejo B y se incluya en el Calendario, ya que tiene enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B, el resto de las resoluciones, Relación de Resoluciones que están contenida en el mismo y que se aprueben con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera presentar en estos momentos una moción proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Gilberto Rivera Ortiz, ex-senador del Distrito de Humacao, persona que labora con nosotros en la Oficina de la Portavocía y Reglas y Calendario. A la señora Luz María Medina Rivera, a Francisco, a Margarita, a Milagros y a Evelyn Ortiz Medina, viuda e hijos del señor Francisco Ortiz Castro, mejor conocido como "El Tío" por su irreparable pérdida. "El Tío", como le conocían las personas que laboraban aquí en este Senado, en esta Asamblea Legislativa durante la incumbencia de don Gilberto Rivera Ortiz, fue por veinte (20) años un empleado ejemplar del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Siendo también, Ayudante Especial del licenciado Héctor Luis Acevedo, como Comisionado Electoral y al mismo tiempo fue Comisionado Electoral por muchos años en el Municipio de Humacao. Sabemos que era una persona muy, muy querida, tanto por los que laboraron aquí en el Senado junto a él, como por las personas del Distrito de Humacao, que en un momento dado llegaban hasta el Municipio de Río Grande y él era como el enlace que servía a la oficina del entonces Portavoz, Gilberto Rivera Ortiz con muchos de esos municipios del Distrito Senatorial y con muchas tareas legislativas aquí en este Senado.

Mis condolencias, a como quien yo llamo mi mentor, don Gilberto Rivera Ortiz, que sé que está pasando por un momento difícil en estos momentos y mis condolencias a toda su familia allá en Humacao. Rogándole al Señor que le dé una fortaleza espiritual a todos para esa pérdida tan sentida en el Area Este de Puerto Rico.

Esta es la moción, señor Presidente, a la cual voy a solicitar que se una mi compañero senador Sixto Hernández y la Delegación de Mayoría.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz, “El Tío” fue uno de los mejores Comisionados Electorales que yo tuve cuando yo era Comisionado Electoral de nuestro partido. Le suplico que una mi nombre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, solicité que se una a toda la Delegación a la moción que acabo de presentar.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, fórmese así se ordena, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4595, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estatus de las obras y/o trabajos que se encuentra realizando la Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión en los diez pueblos que comprenden el Distrito número 8 de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión se crea por mandato de la Ley Número 1 de marzo de 2001, según enmendada, “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, a fin de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relativo al desarrollo integral de las comunidades especiales del país; establecer guías a considerar para identificar a las comunidades especiales; crear la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión, el cargo de Coordinador General, el Fondo para el Desarrollo Socio-Económico de las Comunidades Especiales

y el Consejo para las Comunidades Especiales; y para asignar recursos para la organización de la Oficina y el inicio del Programa.”

El propósito fundamental de la creación de la Ley Núm. 1 del 1 de marzo de 2001, esta enmarcado en los preceptos de justicia social que deben prevalecer en toda política pública dirigida a los ciudadanos. Conciente del cuadro alarmante de la pobreza y marginación que han sufrido durante años miles de hermanos puertorriqueños, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila Maria Calderón, postulo como su principal prioridad, crear una Administración con la suficiente sensibilidad que le permitiera brindar atención prioritaria a las Comunidades Especiales.

Sin embargo, si bien es cierto que desde la aprobación de la Ley Núm. 1 del 1 de marzo de 2001, según enmendada, se ha logrado llevar justicia social a miles de puertorriqueños a través de obras de infraestructuras que han mejorado significativamente la calidad de sus vidas, no es menos cierto que no todas las comunidades han sido atendidas con la misma agilidad que ameritan para resolver sus problemas apremiantes. La Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales respondiendo a las múltiples quejas recibidas de los constituyentes del Distrito Número 8 de Carolina, entiende meritorio conducir una investigación a los efectos de constatar el estatus de las obras y/o trabajos que se han realizado o que están en vías de realizarse en las distintas Comunidades Especiales del Distrito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estatus de las obras y/o trabajos que se encuentra realizando la Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión en los diez pueblos que comprenden el Distrito número 8 de Carolina.

Sección 2.- La Comisión mencionada en la Sección 1 de esta Resolución llevará a cabo todas las Vistas Públicas, Reuniones Ejecutivas y Vistas Oculares que estime convenientes para cumplir con los propósitos aquí expuestos.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4596, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Casandra Castro Holland, quien representó dignamente al pueblo de Luquillo coronándose como reina absoluta e indiscutible en el certamen “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la tercera semana del mes de julio del año en curso se celebró en el Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré el concurso de belleza “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”. En esta ocasión, la joven modelo Casandra Castro Holland, vio realizado su sueño al convertirse en la soberana absoluta en dicho certamen. La Isla de Puerto Rico tendrá en Casandra Castro Holland una embajadora de la belleza e idiosincrasia de nuestras mujeres y de nuestro pueblo en general. No cabe la menor duda que en la persona de Casandra Castro Holland, contaremos con la más digna representación de Puerto Rico en el evento internacional que se celebrará el 4 de diciembre en Sanya (China) donde

con la bendición de Dios obtendrá una vez más para la Isla la corona que en el 1975 obtuviera Wilnelia Merced.

Casandra Castro Holland ha conquistado los corazones de los puertorriqueños con su amplia sonrisa y atenciones, lo cual es una de las características de nuestro pueblo.

Es menester que el pueblo puertorriqueño, sus entidades gubernamentales, así como el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se unan y expresen una calurosa felicitación a la Srta. Casandra Castro Holland, “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”, y le brindemos nuestro apoyo, solidaridad y respaldo en su futura participación en el certamen de belleza “Miss Mundo Internacional 2004” el cual se celebra en la Ciudad de Sanya en la Republica de China el 1 de diciembre del año en curso. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le desea éxito y muchas bendiciones a la Srta. Casandra Castro Holland, de la cual se siente orgulloso el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Casandra Castro Holland, quien represento dignamente al pueblo de Luquillo coronándose como reina absoluta en el certamen “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la oficina de la senadora Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4598, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCIÓN

Para expresar el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los jóvenes que forman parte de la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de haber obtenido el Título de Mejor Tuna en el Segundo Certamen Internacional de Tunas de Pau, celebrado el pasado viernes en Francia, así como también el premio a la Mejor Solista con la canción “Alfonsina del Mar” interpretada por la estudiante Elsie L. Collado a quien distinguimos y reconocemos muy en especial a su director el señor Gregorio Acevedo, quien con su sabia maestría ha sabido dirigir a la Tuna conformando en ella un sonido que destaca por su identidad musical cuya cadencia rítmica ha diferenciado a la agrupación de entre otras propuestas armónicas deleitando con su música y sus canciones al pueblo puertorriqueño así como a otros pueblos del mundo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La música es la máxima expresión de un pueblo. Es uno de los medios más completos de la comunicación. Es el eslabón que une a los pueblos sin importar su idiosincrasia o idioma. Para lograr conseguir este objetivo, hacen falta hombres y mujeres comprometidos en llevar a través de los instrumentos sus mejores notas musicales que infunden a el receptor los más nobles sentimiento. Entre esos grandes exponentes de todos los géneros de nuestra música, encontramos a la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Su magistral ejecución de los instrumentos musicales así como sus armoniosas voces han hecho a la a la Tuna del Recinto de Río Piedras de la

Universidad de Puerto Rico merecedora de grandes reconocimientos por lo cual se ha ganado el respeto de grandes figuras del género a nivel mundial.

La Tuna de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras fue fundada en el año 1961 por la profesora Norma Urrutia de Campo, Catedrática de Español de la Facultad de Estudios Generales, siendo la primera en su género en Puerto Rico.

Su primer director lo fue el profesor don Francisco López Cruz, figura prominente del folclore puertorriqueño y maestro de nuestro instrumento típico, el Cuatro puertorriqueño. Al profesor don Juan Parra, su segundo director, se le debe el haberlos puesto en el mapa internacional de las tunas, cuando bajo su dirección, visitaron España, Francia, Suiza e Italia en el verano de 1964. Visitaron además, Venezuela, República Dominicana, Estados Unidos de Norteamérica, Perú y Chile.

En abril de 1982, fue la primera tuna puertorriqueña en participar en el Sexto Certamen Internacional de las Tunas Universitarias en Sevilla, España, obteniendo mención por las mejores panderetas y mejor abanderado entre más de cien tunas participantes y donde los tunos de España lanzaron sus capas al escenario durante su actuación.

Fue la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, la primera en abrir las puertas de Sur América al visitar Arequipa, Perú en el año 1990, introduciendo allí las fantasías de capa y bandera, actuación que le dio el pase al Encuentro más importante de tunas del continente por recomendación de la Tuna Universitaria de la Universidad de Antofagasta dirigida por el profesor don Rubén Cáceres.

En la actualidad, la Tuna de la Universidad de Puerto Rico está dirigida por el señor Gregorio Acevedo y cuenta con treinta y tres integrantes armonizando voces, guitarras, mandolinas, laúdes, bandurrias, triple, bordonúa, cuatro puertorriqueño, panderetas y castañuelas para brindar un espectáculo de auténtico sabor universitario.

Deseamos resaltar la inspirada labor del señor Gregorio Acevedo, quien sabiamente ha dirigido el gran talento de los jóvenes que conforman la Tuna de la Universidad de Puerto Rico. Su buen desempeño ha redundado en la conformación de un sonido y voces que destacan a la agrupación de entre otras propuestas armónicas. Nadie duda de la identidad musical de la agrupación, un hecho que ha sido el resultado del trabajo incansable del señor Gregorio Acevedo por lograr la combinación perfecta armando su sonoridad distintiva.

Transcurrido más de cuatro décadas de trabajo donde la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras ha llevado su arte por doquier, su nombre quedará inscrito en los anales musicales por haber construido una de las sonoridades más exquisitas y selectas de la música popular puertorriqueña.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, desea expresar a través de esta Resolución su regocijo, orgullo y reconocimiento a todos los integrantes de la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por mantener en un sitial de altura el nombre de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el regocijo, orgullo y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los jóvenes que forman parte de la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de haber obtenido el Título de Mejor Tuna en el segundo Certamen Internacional de Tunas de Pau, celebrado el pasado viernes en Francia, así como también el premio a la Mejor Solista con la canción "Alfonsina del Mar" interpretada por la estudiante Elsie L. Collado a quien distinguimos y reconocemos muy en especial a su director el

señor Gregorio Acevedo, quien con su sabia maestría ha sabido dirigir a la Tuna conformando en ella un sonido que destaca por su identidad musical cuya cadencia rítmica ha diferenciado a la agrupación de entre otras propuestas armónicas deleitando con su música y sus canciones al pueblo puertorriqueño así como a otros pueblos del mundo.

Sección 2.- Treinta y cuatro (34 copias de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la Senadora Yasmín Mejías Lugo, para su posterior entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, deberá ser enviada a los medios de comunicación masiva y a los medios noticiosos del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4599, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Honorable Harry Luis Pérez Rivera, al ser homenajeado por la Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc. con la dedicación de la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc., es una entidad sangermeña sin fines de lucro fundada en 1998 con el objetivo de preservar y promover nuestros valores culturales y el fortalecimiento de la puertorriqueñidad. Como parte de sus actividades, se encuentra la celebración de la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió a efectuarse del 6 al 14 de septiembre de 2004. Para esta ocasión, la Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc., aprobó de forma unánime dedicar las actividades de la Jornada, al Honorable Harry Luis Pérez Rivera por su excelente trayectoria como legislador en la Cámara de Representantes.

Harry Luis Pérez Rivera, nació el 18 de septiembre de 1937 en el sector de la Haya, del Municipio de Lajas del matrimonio compuesto por don Ramón Pérez y doña Leonor Rivera. Curso sus grados primarios, en la antigua Escuela Perry del pueblo de Lajas. Luego de graduarse de cuarto año de la Escuela Superior Lola Rodríguez de Tió de San Germán, ingresó en el Departamento de Ingeniería Civil del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. La situación económica de su familia no le permitió continuar sus estudios universitarios, por lo que se vio forzado a abandonarlos para mudarse a los Estados Unidos en busca de un empleo. En 1958, se trasladó a la ciudad de Filadelfia donde conoció a la joven añasqueña Aurea Luz Feliciano Soto, con quien contrajo nupcias el 4 de junio de 1960. De este matrimonio, nacieron sus tres hijos: Madeline, Aurea y Harry Jr. A través de los años, su familia ha crecido con seis nietos y una biznieta.

Al regresar a la Isla, estableció su residencia en Lajas y laboró en la Administración del Derecho al Trabajo por ocho años donde fue nombrado Supervisor de Programas. En 1976, ingresó a la política activa dentro de las filas del Partido Popular Democrático aspirando a la candidatura de Representante por el Distrito Representativo Núm. 20, compuesto en aquel entonces por Cabo Rojo, Lajas y San Germán. En esa ocasión, perdió contra el hoy Presidente del Senado de Puerto Rico, Honorable Antonio J. Fas Alzamora.

En 1980, volvió a aspirar a la Cámara, ganando el escaño legislativo gracias al apoyo masivo de sus constituyentes. En las elecciones de 1984, 1988, 1992, 1996 y 2000; Harry Luis Pérez repitió

sus triunfos electorales de forma consecutiva. La composición del Distrito Representativo Núm. 20, se alteró en 1992 por la redistribución electoral y como consecuencia se eliminó el Municipio de Lajas y se añadió el Municipio de Hormigueros. Debido a esto, el Representante, se mudó al Municipio de Cabo Rojo para poder aspirar nuevamente al escaño legislativo. Durante su incumbencia, presidió las Comisiones de Turismo y de Transportación y Obras Públicas de la Cámara de Representantes.

El Honorable Pérez Rivera, es miembro de la Fraternidad Phi Zeta Chi, de la Logia Odfélica Juan Ramírez Ortiz de Lajas y del Club SERTOMA de San Germán. Harry, entiende que el servicio público es servir bien y no mirar a quien. A lo largo de su carrera política, ha antepuesto la ayuda al necesitado sobre los colores de los partidos y ha defendido los intereses de su Distrito con lealtad.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de los logros alcanzados por el Representante Harry Luis Pérez Rivera, destacado funcionario público y ejemplo digno para todos los puertorriqueños. Este Honorable Cuerpo Legislativo tiene a bien reconocer al Honorable Harry Luis Pérez Rivera por ser recipiente de tan merecido homenaje.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Honorable Harry Luis Pérez Rivera, al ser homenajeado por la Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc. con la dedicación de la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió.

Sección 2.- Copia fiel y exacta de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino al Honorable Harry Luis Pérez Rivera durante la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4600, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCIÓN

Para expresar el reconocimiento a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003 –2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la escuela Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, nacida el 5 de agosto del 1989, hija de Ruth Figueroa Camacho, ha finalizado el noveno grado en la Escuela Pedro Falú de Río Grande, obteniendo una mención honorífica por su excelente desempeño académico durante el año 2003-2004.

Es dable destacar a jóvenes de esta naturaleza, ya que a pesar de su temprana edad de 15 años, con su esfuerzo y dedicación ha obtenido logros que resultan dignos de reconocimiento como ejemplo de responsabilidad y compromiso con su propia educación.

En efecto, consideramos que son los jóvenes como Kharla los que constituirán la fuerza laboral, profesional y espiritual del futuro de nuestro país, y en virtud de ello, la exhortamos a continuar esforzándose para resaltar la estupenda labor que ha comenzado, deseándole el mejor de los éxitos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar el reconocimiento a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003 –2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la escuela Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el senador Cancel Alegría a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa.

Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se ordena.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4595, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estatus de las obras y/o trabajos que se encuentra realizando la Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión en los diez pueblos que comprenden el Distrito número 8 de Carolina.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4596, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Casandra Castro Holland, quien representó dignamente al pueblo de Luquillo coronándose como reina absoluta e indiscutible en el certamen “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4598, titulada:

“Para expresar el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los jóvenes que forman parte de la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de haber obtenido el Título de Mejor Tuna en el Segundo Certamen Internacional de Tunas de Pau, celebrado el pasado viernes en Francia, así como también el premio a la Mejor Solista con la canción “Alfonsina del Mar” interpretada por la estudiante Elsie L. Collado a quien distinguimos y reconocemos muy en especial a su director el señor Gregorio Acevedo, quien con su sabia maestría ha sabido dirigir a la Tuna conformando en ella un sonido que destaca por su identidad musical cuya cadencia rítmica ha diferenciado a la agrupación de entre otras propuestas armónicas deleitando con su música y sus canciones al pueblo puertorriqueño así como a otros pueblos del mundo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera hacer unas breves expresiones en esta Resolución del Senado 4598, que expresa el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes que forman parte de la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de haber obtenido el título de Mejor Tuna en el Segundo Certamen Internacional de Tuna de PAO, celebrado el pasado viernes en Francia. Así como también el Premio a la Mejor Solista, con la canción Alfonsina del Mar, interpretada por la estudiante Elsie Collado, a quien distinguimos y reconocemos, muy en especial también a su Director, el señor Gregorio Acevedo, quien con su sabia maestría ha sabido dirigir a la Tuna, conformando en ella que destaca, por su identidad musical, cuya cadencia rítmica ha diferenciado a la agrupación de entre otras propuestas armónicas. Deleitando con su música y sus canciones al pueblo puertorriqueño, así como a otros pueblos del mundo.

Por experiencia, señor Presidente, he tenido la oportunidad de compartir con esta Tuna puertorriqueña, en especial, y la ya tradicionalmente reconocida, la Tuna de la Universidad de Puerto Rico. Que no es la primera vez que va a competir de forma internacional con otras tunas. Y a pesar de que las tunas se originan en Europa, en España y no en Puerto Rico, son músicos puertorriqueños interpretando la música de tuna las que van allá y se destacan y se llevan los primeros premios.

Recuerdo hace veintidós (22) años atrás, el que hoy es Director de la tuna que yo pertencí, se ganó el primero premio compitiendo con ciento setenta (170) tunas, con el mejor pandereta. El baile de la pandereta, hay que tener una destreza tanto musical como, prácticamente, ser un gimnasta para poder hacer las acrobacias que se hace en ese baile. Y el Director de la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, a pesar de que es todo un veterano, todavía baila muy bien la pandereta y dirige con mucha sabiduría la Tuna de la Universidad. Es una tarea de mucho sacrificio, cuando los diferentes instrumentos musicales que componen la tuna, la guitarra, la bandurria, el laúd, la mandolín, tienen que ensayar individualmente diferentes piezas musicales, para luego ensayar todos juntos como una agrupación. A la misma vez, ensayan muchas melodías con coreografía. También tienen el baile de la bandera, el baile de la capa y se destacan, en muchas ocasiones, por interpretaciones con solistas.

En este caso, la Tuna además de haber triunfado entre otras tunas allá, se llevaron el Premio de Mejor Solista. No es la primera vez, digo también, que además de reconocer aquí a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, esa Tuna ha servido de cantera de muchos músicos que se dedican a tocar la música de tuna y se han destacado organizando otras agrupaciones, otras tunas. Sabemos que otra de las tunas destacada, pues, está la Tuna de Juglar, está la Tuna de los Payadores, está la

Romancera, está la Tuna Segreles. Y en muchas de estas tunas vemos que hay músicos que fueron, cuando estudiaban en la Universidad, integrantes de la Tuna de la Universidad de Puerto Rico y de ahí surgen el resto de las tunas.

Queremos felicitar, especialmente, porque el título de Mejor Tuna, entre tantas agrupaciones que van de toda Europa, de todo Sur América ha participar, le haya correspondido a nuestra Tuna del Alma Mater de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Y por eso quise hacer unas expresiones a nombre de este Senado, para todos esos estudiantes, que además de ser estudiantes universitarios son músicos talentosos, son ejemplo para nuestra juventud y que nos han representado bien, de forma internacional, de llevarse a cabo en Francia y lograr ese primer lugar.

Así es que mis felicidades a esta Tuna y quisiera antes de aprobar la Resolución, señor Presidente, que se me permitiera ser coautor de la misma.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución ...

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para que también se me incluya como coautor, porque en esa Tuna resulta que hay dos (2) buenos utuadeños, los cuales participaron también en dichas competencias.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la misma.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4599, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Honorable Harry Luis Pérez Rivera, al ser homenajeado por la Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc. con la dedicación de la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Recientemente tuvimos la oportunidad de compartir en la Cámara de Representantes, una actividad donde se homenajeaba y se le hacia un reconocimiento al honorable Harry Luis Pérez Rivera, que se retira después de muchos años sirviéndole a la Región Oeste desde la Cámara de Representantes. Esta Resolución es para reconocerlo a nombre del Senado, ya que, además, ha sido homenajeado por la Iniciativa Civil Puertorriqueña con la dedicación de la Séptima Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió. Quisiera que se me permitiese unirme como coautor a esta Resolución y que se apruebe la misma.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda. Adelante senador Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, señor Presidente, estaba solicitando su atención, para que con la venia del Cuerpo, unirme a la moción del compañero Portavoz y que se suspenda el Reglamento, para que se me permita también aparecer como coautor de esta medida reconociendo al

compañero, quien obviamente, tuvo la oportunidad de compartir con el en el cuatrienio anterior en la Cámara de Representantes, Harry Luis Pérez.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda. Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para que se me incluya también como autora de la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Igual determinación.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, siendo Harry Luis Pérez un Representante de mi Distrito, y siendo una persona que se le ha considerado el decano de los representantes y me ha ayudado mucho a mí. Y siendo Representante de San Germán, vamos a solicitar que los senadores Jorge Alberto Ramos Vélez y este senador, Rafael Irizarry, seamos coautores de esa medida, por la importancia que reviste la misma.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueba la medida. Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4600, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003 –2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la escuela Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 2, después de “Escuela” tachar “Pedro Falú de Río Grande” e insertar “Liberata Hiraldo”.

En el texto, página 2, línea 4, después de “Escuela” tachar “Pedro Falú de Río Grande” e insertar “Liberata Hiraldo”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución del Senado 4600.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, reconsidérese.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 4600, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003 –2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la escuela Pedro Falú de Río Grande, y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que las enmiendas que hicimos en Sala hace unos minutos vuelvan a ser aprobadas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Además de eso, señor Presidente, Para que las enmiendas que sugiere Secretaría, ya que esta medida vino en el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de hoy, sean aprobadas también.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según haya sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Las mismas que sugiere Secretaría y además la que se hizo aquí en el “floor”, página 1, línea 4, después de “Escuela” tachar “Pedro Falú de Río Grande” e insertar “Liberata Hiraldo”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un receso de tres (3) minutos en Sala.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Receso de cinco (5) minutos, donde el Presidente pueda levantarse de la silla.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un Informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomendando favorablemente la designación de la licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción. ¿Hay Reglas de Debate?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, solamente estoy solicitando que se incluya en el Calendario del Informe de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿La objeción es para que se incluya en el Calendario de los compañeros? Habiendo objeción a que se incluya en el Calendario, los que estén a favor dirán sí. En contra no. Aprobado el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la discusión del Calendario y se llame el Informe de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? Habiendo objeción. ¿El señor Portavoz va a establecer las reglas? Que se llame el Informe de la Comisión de Nombramientos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Anabelle Rodríguez Rodríguez, para el cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Secretaria de Justicia, Lcda. Anabelle Rodríguez para el cargo de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley de la Judicatura establecen un sistema judicial unificado, que estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

La Constitución dispone, además, que el Tribunal Supremo estará integrado por un juez presidente y seis jueces asociados.

El juez presidente y los jueces asociados del Tribunal Supremo serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los jueces del Tribunal Supremo no tomarán posesión de sus cargos hasta que sus nombramientos sean confirmados por el Senado y los desempeñarán mientras observen buena conducta.

Nadie será nombrado juez del Tribunal Supremo a menos que sea ciudadano de los Estados Unidos y de Puerto Rico, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado en Puerto Rico por lo menos diez años antes del nombramiento y haya residido en Puerto Rico durante los cinco años inmediatamente anteriores al mismo.

La Asamblea Legislativa establecerá un sistema de retiro para los jueces, retiro que será obligatorio cuando hubieren cumplido setenta años de edad.

II

Nace la Lcda. Anabelle Rodríguez el 24 de diciembre de 1950 en Santurce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia San José en Villa Caparra, en Guaynabo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1968.

En 1972 obtiene, con honores, un Bachillerato en Artes con concentración en Historia en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1985 obtiene un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Inmediatamente concluyó sus estudios de Derecho ingresó al servicio público como Oficial Jurídico del entonces Juez del Tribunal Superior, Angel Hermida. Tras un año de labor en la Rama Judicial, ingresó al Departamento de Justicia. De 1986 a 1991 es Procuradora General Auxiliar en el Departamento de Justicia de Puerto Rico. En 1991 es Sub Procuradora General en el Departamento de Justicia. En 1991 es nombrada y confirmada por el Senado de Puerto Rico, como Procuradora General de Puerto Rico, posición ocupa hasta 1992.

De 1993 a 2000, período que dedica a la práctica privada de la abogacía, es socia propietaria, codirectora de la División de Litigios y Directora de la División del Práctica Apelativa del bufete Martínez, Odell & Calabria.

De 2001 al presente es Secretaria del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, siendo la primera mujer en ser nominada y confirmada a ese cargo.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la American Bar Association y al American Law Institute. En 1994 recibió el Premio del Colegio de Abogados a Abogados Distinguidos.

III

Como parte de los procedimientos, las Comisiones de Nombramientos y De Lo Jurídico del Senado de Puerto Rico abrieron un proceso de vistas públicas para escuchar ciudadanos sobre el nombramiento de la Lcda. Anabelle Rodríguez, designada Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el 30 de julio de 2004. Los miembros de las Comisiones tuvieron la oportunidad de

escuchar una gama de opiniones provenientes de diversos ciudadanos y sectores de nuestra sociedad puertorriqueña quienes se expresaron sobre el nombramiento. Ciudadanos de diversas ideologías políticas, religiosas y sociales, y de diversas preparaciones académicas expusieron sus puntos de vista.

Depusieron ante los miembros de las Comisiones de Nombramientos y De Lo Jurídico el Lcdo. José A. Andreu García, Ex Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico; la Lcda. Ileana Colón Carlo, ex Contralor de Puerto Rico y ex miembro del "Blue Ribbon"; el Lcdo. Samuel Ramírez, Primer Vice Presidente del Colegio de Abogados; el Rev. Angel Esteban Martínez de la Red de Iglesias Cristianas Evangélicas; el Rev. Jorge Raschke de Clamor a Dios; el Lcdo. José Lebrón Velásquez de la Fundación Evangélica de Puerto Rico; el Repr. Oscar Ramos Meléndez; el Sr. Xavier J. Planas; el Repr. José F. Aponte Hernández; el Lcdo. José M. Sagardía, Ex Presidente del Colegio de Abogados; el Lcdo. Jorge E. Pérez Díaz, ex Secretario de Justicia; el Lcdo. José Virella, Presidente de la Asociación de Fiscales; la Lcda. Nora Rodríguez, Ex Presidenta del Colegio de Abogados; la Lcda. Dora Monserrate Peñagaricano; la Psic. Katherine Angueira; el Agro. Modesto Meléndez Mangual; el Sr. Carlos Sánchez de Pro-Vida; y el Sr. Pedro Méndez Soto, Presidente de la Junta de Técnicos del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, entre otros. Ninguno de los deponentes cuestionó la preparación y la experiencia de la nominada. Por el contrario reconocieron que la Lcda. Rodríguez en el plano profesional y personal posee cualidades excepcionales y que través de su trayectoria profesional ha demostrado tener el temple y el carácter para manejar situaciones difíciles y controversiales. Quienes discreparon el nombramiento fundamentaron su oposición basándose en las diversas posturas que como Secretaria de Justicia ha tenido que asumir la nominada muchas veces en el descargo de su deber ministerial, otras fundamentándose en el estado de derecho vigente y en la política pública del Gobierno.

IV

Continuando con los procedimientos, el 2 de agosto de 2004 comparece ante los miembros de la Comisiones de Nombramientos y De Lo Jurídico del Senado de Puerto Rico, la Secretaria de Justicia, Lcda. Anabelle Rodríguez.

La nominada hizo una exposición sobre su preparación académica y su experiencia profesional, en especial en el servicio público, donde se ha desempeñado como oficial jurídico en el Tribunal Superior, como Procuradora General de Puerto Rico y como Secretaria del Departamento de Justicia.

Expresó con humildad que se siente profundamente orgullosa del trabajo que junto a cientos de empleados ha hecho en el Departamento de Justicia, pues reconoce que esta gestión no la ha realizado sola sino que ha sido el resultado de un estructurado trabajo en equipo, y que está plenamente convencida de que han laborado bien en favor del Pueblo de Puerto Rico. Reconoce que la labor no ha sido fácil y que las vivencias provechosas sobrepasan por mucho los escollos.

Añadió que quiere continuar aportando a su país desde la judicatura. Entiende que todo juez debe llevar consigo al estrado un compromiso total con la verdad, el derecho, la justicia, la ética y los valores que nuestra sociedad puertorriqueña atesora. Cree, que si bien la Dama de la Justicia debe tener los ojos vendados para así impartir igual justicia a todos, tiene que tener los oídos bien abiertos para así escuchar el clamor de los humildes, de los que no pueden hablar o defenderse, de los desventurados.

Enfaticó que tal ministerio hace imprescindible que el juez se desprenda de todo vestigio de prejuicio, de conceptos preestablecidos y ánimos prevenidos, a fin de despejar el camino para que el intelecto pueda discernir, con la calidad necesaria y completa libertad de espíritu, las controversias

planteadas ante su consideración. Entiende que la búsqueda de la justicia y de dar a cada cual lo que le corresponde, sin embargo, no debe ser la función última de un juez, y que además de que es de primordial importancia para quien la solicita, la justicia individual debe enmarcarse en un sustrato más amplio que propicie la calidad de vida y el bien colectivo.

Se comprometió a que una vez comience a ejercer funciones en el Alto Tribunal de Puerto Rico, a través de sus dictámenes judiciales allanar el camino para lograr una sociedad más justa, una sociedad donde se garantice el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y estatutarios que le asisten a la ciudadanía, de forma responsable y juiciosa.

Durante su presentación los miembros de las Comisiones de Nombramientos y De Lo Jurídico del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico. En la vista pública la nominada fue abordada sobre diferentes asuntos entre los que se encuentran: la transacción Walmart- Amigo, la aplicación de la Ley 54 de Violencia Doméstica a parejas del mismo sexo, el aborto, la rezonificación de Miramar, el acuerdo de inmunidad a Rivera Class, la aplicación de la Ley de Monopolios, la aplicación de la pena de muerte en Puerto Rico, la aprobación del nuevo Código Penal, y el status de Puerto Rico, entre otros. La Lcda. Rodríguez ofreció contestaciones completas y categóricas, y aclaró a satisfacción de los senadores las interrogantes que le fueron planteadas. La nominada se proyectó como buena conocedora del funcionamiento del sistema judicial de Puerto Rico y más aún de tener una visión amplia de la interacción necesaria que ocurre entre los distintos componentes relacionados con la administración de la justicia en Puerto Rico y Estados Unidos.

V

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hemos acordado Reglas de Debate para la discusión de este Informe de la Comisión de Nombramientos, y son las siguientes:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de este Informe serán resueltas sin debate.
2. El Presidente de la Comisión que presenta el Informe lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
3. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el Informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
4. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá diez (10) minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá treinta (30) minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá sesenta (60) minutos para exponer su posición.
5. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
6. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Sometidas dichas Reglas de Debate, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sometidas las Reglas de Debate. ¿Hay alguna objeción por parte de los compañeros de la Minoría? Entendemos que están de acuerdo, adelante.

El orden de los turnos, ¿los pueden hacer llegar a la Presidencia para poder tomar el tiempo?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, la Delegación del Partido Nuevo Progresista consumirá sus treinta (30) minutos comenzando con el senador Pablo Lafontaine, seis (6) minutos; la senadora Norma Burgos, ocho (8) minutos; la senadora Lucy Arce, tres (3) minutos; la senadora Migdalia Padilla, tres (3) minutos, este servidor, ocho (8) minutos. Nos reservamos el balance y agradeceremos se nos indique un (1) minuto antes de terminar cada turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Como le señale anteriormente en las reglas, inicia el debate el Presidente de la Comisión de Nombramientos, presentando el Informe y no está sujeto a las reglas de tiempo. Inicia y cierra el debate. Luego, tenemos en primer lugar al compañero Angel Rodríguez Otero, en segundo lugar al compañero Sergio Peña Clos, en tercer lugar al compañero Eudaldo Báez Galib, en cuarto lugar a la compañera Velda González, en quinto lugar al compañero Roberto Prats, luego el compañero Agosto Alicea, luego el compañero Cirilo Tirado, luego la compañera Margarita Ostolaza, luego el compañero Sixto Hernández, todos con un turno de cinco (5) minutos. El resto del balance nos lo reservaremos para asignarlo durante transcurra el mismo. Quiero que me incluya luego del compañero Sixto Hernández, a este servidor con cinco (5) minutos. Así que el balance serían aproximadamente diez (10) minutos.

Señora Presidenta, incluya, señora Presidenta, al compañero Rafael Irizarry con cinco (5) minutos. Así que el balance restante es de cinco (5).

Señora Presidenta, también que se incluya al compañero Rafy Rodríguez. Ahí tendríamos los sesenta (60) minutos cubiertos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a verificar si tenemos todos los nombres aquí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Repito. Inicia Bruno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bruno, sin tiempo, sin término. Angel Rodríguez, cinco (5) minutos; Sergio Peña Clos, cinco (5) minutos, Eudaldo Báez Galib, cinco (5) minutos; esta servidora, cinco (5) minutos; Robertito Prats, cinco (5) minutos; Agosto Alicea, cinco (5); Cirilo Tirado, cinco (5); Ostolaza Bey, cinco (5); Sixto Hernández, cinco (5); Rafi cinco (5), Irizarry; Rodríguez cinco (5). Ya estaríamos en cincuenta y cinco (55).

SR. DALMAU SANTIAGO: Y los cinco (5) mío.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y el compañero Dalmau, después de Sixto.

SR. DALMAU SANTIAGO: No importa el orden, señora Presidenta, son cinco (5) minutos. Si al final usted copió los tres (3) nombres en orden distinto a como yo lo dicté no hay problema con eso.

SRA. VICEPRESIDENTA: El orden de los factores no altera el producto, pero queríamos estar seguros. Muy bien, pues, con eso cumplimos los sesenta (60) minutos asignados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta, voy a solicitar que el compañero Bruno Ramos inicie la presentación del Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Bruno Ramos, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señora Presidenta, antes de comenzar el debate, yo quiero hacer un planteamiento de Privilegio Personal, consistente en lo siguiente. Este nombramiento ha generado una serie de controversias, incluyendo judiciales. Este Senador junto a dos (2) Senadores más, al Secretario del Cuerpo y al Sargento de Armas se le demandó en un procedimiento de interdicto. Pero fue un procedimiento que ha ocasionado unas desviaciones sustanciales, sobre las cuales a mí me gustaría que se clarificaran, y me explico.

A este Senador, por lo menos, y sé que a los otros también por sus dichos, se nos radica la acción, se nos emplaza, pero no se cumple con ninguna de las órdenes del Tribunal y nos pone en una situación de indefensión bastante seria. Cuando a mí me emplazan, que después sé que me emplazaron fuera de tiempo, porque la Juez había dado a veinticuatro (24) horas y a mí me emplazaron después de las veinticuatro (24) horas, me entero de todo por la prensa. Y cuando me emplazan, no me emplazan con un emplazamiento válido ni me entregan la orden del Tribunal, que es la cual me va a decir a mí qué es lo que yo tengo que hacer, y cuáles son los parámetros legales que mí me aplican en ese momento. Tuve, de hecho, que acudir al Tribunal Supremo, con un recurso, utilizando la prensa como la fuente de Derecho. Que dicho sea de paso, el Tribunal no expidió el auto por razones obvias. Se torno académico en su urgencia, porque la propia Juez se revocó y permitió la vista.

El planteamiento mío es, señora Presidenta, más bien una petición honesta, gentil, a los compañeros del Partido Nuevo Progresista, y es a los siguientes efectos. El prestigio del Cuerpo se afecta cuando ocurren cosas como ésta. Mi petición a ellos es, que sean ellos los que investiguen, y yo me atengo a lo que demuestre la investigación de ellos y la acepto por el cariño y por el respeto que le tengo a todos los miembros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista.

Pero yo creo que el Cuerpo tiene que saber por qué es que ocurrió lo que ocurrió. ¿Por qué es que habiéndonos demandado a nosotros, ustedes no nos pusieron en condiciones de podernos defender en la forma que el Derecho lo permite? Yo no le voy a pedir al Cuerpo que haga la investigación. Yo creo que no sería razonable y sería, básicamente, crear una situación álgida e innecesaria.

Por lo tanto, mi petición, señora Presidenta, anormal en términos de que no se la estoy haciendo a la Presidenta ni al Cuerpo, se lo estoy haciendo a los distinguidos compañeros y compañeras de la Minoría, a quienes les tengo el mayor cariño y el mayor respeto, que nos pongan en condiciones de por qué fue que ocurrió eso. Por qué es que ocurriendo una demanda no nos permite, posiblemente fue una negligencia sin querer de alguien en el proceso. Tengo conocimiento que ninguno de los compañeros son abogados y ninguno participó en el pleito como abogado. Pero es importante saber por qué se generó toda esta situación donde nosotros, por lo menos yo, tuve que litigar a base de periódico y no a base de los documentos que ustedes produjeron.

Mi petición es que ustedes hagan la investigación y nos dejen saber a nosotros qué fue lo que ocurrió. Y les garantizo que yo voy a aceptar la decisión que ustedes tomen, la información que ustedes logren y el resultado de ella. Porque yo creo que este Cuerpo merece saber, por qué ocurrió lo que ocurrió, desafortunadamente.

Esa es mi petición, señora Presidenta, y le agradezco que me permita...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, una Cuestión de Orden. El Reglamento del Senado impide que los compañeros se dirijan a los otros compañeros, es a usted a quien tiene que dirigirse el Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora, el compañero pidió una Cuestión de Privilegio Personal.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, el asunto es que en ese Privilegio aprovechó para estar dirigiéndose a nosotros, es a usted que tiene que dirigirse, no a nosotros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero le asiste el Reglamento en cuanto a una Cuestión de Privilegio Personal. Y más que eso, es un Privilegio de Cuerpo también.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, yo voy a responder a la Cuestión planteada por el compañero Báez Galib...

SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de concederle el término para responder, quiero aclarar que el compañero pidió que lo investigaran. O sea, no está esperando una respuesta inmediata. Si la tienen, me imagino que él la quiere escuchar, ¿verdad? Pero que él está dando tiempo para que ustedes hagan su propia investigación.

SR. PARGA FIGUEROA: Lo que pasa, señora Presidenta, es que no necesitamos tiempo. Vamos a darle el resultado de la investigación inmediatamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pues, adelante, señor Senador.

SR. PARGA FIGUEROA: Y queremos reaccionar a esa petición que hace el compañero, a manera de Privilegio Personal o Privilegio de Cuerpo. Yo le voy a explicar lo que ocurrió. Y lo que ocurrió es el fruto y producto de la festinación, de la manera atropellante en que la Mayoría Parlamentaria decidió manejar el proceso de confirmación de la nominada, licenciada Anabelle Rodríguez, para el puesto de Juez Asociado del Tribunal Supremo. Festinación y atropello que culmina en este momento con el debate que va a producirse en este Hemiciclo.

No somos abogados, como dice el compañero, los que encausamos la acción en el Tribunal, pero estamos muy bien asesorados por nuestros abogados. Y el emplazamiento fue accidentado, señora Presidenta y compañeros, porque desafortunadamente, lo que el compañero Fernando Martín esta mañana decía que parecía una opereta, la opereta se dio durante el curso del fin de semana. Nosotros contratamos emplazadores profesionales. Y no se trata de un emplazamiento de un

embargo de una propiedad, no se trata de un emplazamiento sobre el cobro de una deuda. Se trata del emplazamiento de una causa, de un asunto público, sobre un proceso legislativo. Y es deber de cada uno de los miembros del Senado de Puerto Rico cuando son encausados sobre un asunto público legislativo, ¿que se enteran por la prensa? Ah, pues, yo iré entonces en busca de ese emplazador para ver cómo yo puedo agilizar ese asunto que el Tribunal quiere notificarme. Pero aquí lo que ocurrió fue, que en lugar de ir en búsqueda del documento, comenzó un proceso de esconderse. Y hubo todo un fin de semana de peripecias de parte de emplazadores profesionales tratando de localizar a los funcionarios del Senado que tenían que ser emplazados, por orden del Tribunal. Y si en ese proceso al compañero no le entregaron el documento al que él se refiere, pues yo le rindo mis excusas porque no le hayan entregado el documento, pero el documento fue público al instante que se produjo la acción que radicó nuestra Delegación en el Tribunal. Y la prensa misma le proveyó copia al Presidente del Senado y a los funcionarios que estuvieron de alguna manera discutiendo este asunto en los medios de comunicación.

Ha sido desafortunado que funcionarios de este Senado le hayan estado por horas y días sacándoles el cuerpo a emplazadores que son funcionarios oficiales del Tribunal. ¿Para qué? ¿Para por un tecnicismo venir a decir lo que dijeron esta mañana al comienzo de la vista pública y que el Tribunal Supremo y posteriormente el Tribunal de Distrito no les hizo caso en el tecnicismo? ¿Y esta tarde se produjo la vista que se trató de eludir huyéndoles a los emplazadores?

Yo lamento muchísimo que personas que tienen un alto prestigio como personas serias, profesionales, hayan caído por recomendación de yo no sé quien en este bailoteo que se produjo esta semana, de que emplazadores hayan tenido que ir a Utuado, a Cabo Rojo, a distintas direcciones. Yo no hubiese querido emplazar a nadie en su casa. Yo no hubiese querido emplazar a nadie a través de su familia. Para mí eso es desagradable. ¿Por qué no se facilitó la presencia de esos funcionarios para que fueran emplazados en sus oficinas, en un sitio público?

Ah, que andábamos de caminata en Sábana Grande. ¿Emplazarlos en medio de una actividad política? ¿Para qué? ¿Para provocar un espectáculo o una acción violenta de algún fanático de partido? Eso fue lo que se trató de provocar y nosotros no caímos en eso.

Compañero, si en el proceso un documento no llegó a sus manos el tecnicismo fue obviado por el Tribunal, la vista se dio esta tarde. El Senado presentó sus argumentos y nuestra representación legal hizo lo propio y estamos en espera de la determinación del Tribunal.

Ojalá no se repita lo que el compañero Fernando Martín llamó, correctamente, la opereta de este fin de semana.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Tomo, pues, que el compañero ha dado la respuesta a la cual yo estaba solicitando. Pero quiero que el récord demuestre claramente dos (2) cosas.

No se me ha dicho, por qué el documento que tenía que entregarme, por ley, no se me entregó. No quiero asumir ahora, por las explicaciones, que fue hecho a propósito. Ese es mi mayor temor. Ni a mí ni a ninguno de los demandados. No importa dónde emplazaron, no importa cuando emplazaron, tenían que estar esos documentos incluidos. No quiero creer de que se hizo a propósito.

Y número dos (2), yo no tengo que estar buscando que emplacen. Me lo hicieron en mi hogar sin ningún problema. Fue una joven y me entregó el documento y yo lo acepte gustosamente. La función de emplazar está en quien genera la acción, no en el demandado.

Y tercero, esto aparenta ser un juicio de periódico. Se radicó en la Secretaría de los periódicos. Hubo que ir a la Secretaría de los periódicos a buscar la orden y hubo que usar los mismos periódicos como base legal.

Yo doy el asunto por terminado, porque creo que ha quedado claro para el récord, qué fue lo que pasó de verdad.

Ante esa situación, señora Presidenta, creo que podemos continuar el debate en torno al nombramiento.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, bien brevemente. Yo también confié en que no haya sido deliberado el acto que provocó todas las peripecias que tuvieron que sufrir los emplazadores.

SRA. VICEPRESIDENTA: Por terminado. Vamos a dar comienzo al debate.

Reconocemos en este momento al senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Comenzamos presentando la nominación. Vuestra Comisión previa evaluación y consideración de la designación de la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico recomienda favorablemente su confirmación.

En esta parte, señora Presidente, solamente deseo, pues, certificar, o sea, deseo traer aquí un documento que nos llega a eso de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), del Departamento de Estado, donde certifica que los dos (2) contratos, que para los efectos no habían solicitado dispensa, que la señora María Dolores Díaz Pagán, certifica oficialmente, que sí había solicitado dispensa para esos dos (2) contratos.

Y segundo, para que así los compañeros puedan expresarse, le quiero informar al compañero Orlando Parga, que cuando piense demandar nuevamente a un Senador de Mayoría, en el caso nuestro, los viernes puede llamar en la tarde y le van a dar el itinerario de dónde va a estar Bruno Ramos todo ese fin de semana, para que así puedan emplazarlo en el momento que sea.

Yo creo que es una falta de respeto, decir aquí en este Hemiciclo, que nosotros estuvimos corriendo el fin de semana para que no fuéramos emplazados. Yo participé el sábado, señora Presidenta, en cuatro (4) programas de radio en el área sur. Estuve en una actividad de caminata por más de tres (3) horas en el pueblo de Sábana Grande. Y desde las siete y media de la noche (7:30 p.m.) estuve en una actividad en Lares, con el Alcalde nuestro de Lares. Así que, por lo tanto, yo no iba estar esperando en casa, cosa que realmente no era de importancia para mí, que lo importante era que ellos buscaran los mecanismos para que nos emplazaran.

Y por último, el que el fue a emplazarme dejó unos documentos encima de una verja de mi casa y esos documentos, sencillamente, no llegaron a mis manos. Así es que, señora Presidenta, continuamos con el debate.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Senadora, ¿en qué se basa la Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: El compañero de lo que esta hablando es sobre el asunto del emplazamiento. Eso no tiene que ver nada con el Informe, no tiene que ver nada con el Informe y esta hablando del emplazamiento. Se escondieron, punto, se escondieron. Lo que tienen que hacer es circunscribirse al Informe de la Comisión de Nombramientos, eso es lo que tienen que hacer. ¿O se está escondiendo aquí también para hacer el informe?

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a continuar con el debate.

Adelante, señor senador Fernando Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta, compañeros del Senado.

Más allá de las discrepancias sobre asuntos de política pública que he tenido con la Secretaria de Justicia designada al Tribunal Supremo, y más allá de las reservas que he manifestado

sobre su gestión ministerial en diversos momentos, he fundado, como se sabe, mi oposición a su designación, en lo que para mí es en este momento un asunto de principios. Y lo digo porque quiero que quede claro, como debió haber estado desde el principio, que mi oposición no se funda en ninguna impugnación ni a su conocimiento ni a su preparación ni a su integridad personal. Pero sí creo, y creo que vehementemente, que ya era tiempo y ya es tiempo que en Puerto Rico se termine con una antigua y mala tradición, de que tal parecería que para ser designado Juez del Tribunal Supremo, hay que ser del círculo político íntimo del gobernante de turno. Creo que esto es una mala práctica por dos razones.

Primero, porque excluye a tantos y tantas abogados y abogadas en la práctica privada, en la Judicatura, en la academia, que desde el punto de vista práctico no pueden siquiera aspirar a ser Jueces del Tribunal Supremo, porque no son de ese círculo político íntimo de la gobernante. Y, por lo tanto, tiene un efecto sistemáticamente discriminatorio. Particularmente en este caso, como he dicho anteriormente, sobre esas decenas de Juezas del Tribunal Superior y Apelativo, a quien he hecho referencia en tantas ocasiones, que eran a mi juicio, las destinatarias apropiadas de esta designación.

Esto no quiere decir, he aclarado en el pasado y reitero hoy, que no pueda haber en el círculo íntimo excelentes, personas con excelentes dotes de preparación y de capacidad. Pero eso no quita los dos efectos negativos del nombramiento dentro del círculo.

Primero, la discriminación, en efecto, contra los que no lo son.

Y en segundo lugar, el que en la medida en que el país percibe y la opinión pública percibe, que la lealtad política, íntima, es un requisito indispensable, en esa medida se mina la confianza del público en la independencia judicial.

Esto para mí, es cuestión de principios, repito. A mí no se me ocurre que nadie aquí favorecería, por ejemplo, que un gobernante nombre al Tribunal Supremo de Puerto Rico a su hijo, a su esposo o esposa o a su hermano, independientemente de los méritos y los talentos que puedan tener. Y mire que en el pasado ha habido nombramientos que han sido hechos del círculo político, que han luego resultado buenos jueces. Pero el efecto neto, es un efecto, a mi juicio, negativo.

Más allá de reiterar esas razones de principios para mi oposición a este nombramiento, quiero decir, que en el día de hoy, tengo que traer a colación, además, otro planteamiento. Y es que me parece, estoy convencido, de que proceder a la confirmación, es decir, al ejercicio de conferir consentimiento por parte del Senado a una designada para un puesto, que en este momento aún no esta vacante es, en el mejor de los casos, una muy pobre práctica constitucional. Y creo que es una muy pobre práctica constitucional, porque en este momento, como sabemos, no hay vacantes ni hay certeza tampoco de que la vaya haber. En teoría, el Juez Hernández Denton pudiera arrepentirse, la Gobernadora podría no otorgarle sus credenciales o habiéndosela otorgadas podría él no jurar. Y en ese caso seguiría siendo Hernández Denton, Juez Asociado, la posición a la cual fue nombrado y para la cual no ha renunciado hasta el día que cumpla setenta años.

Es mala práctica, no me refiero a haber hecho vistas, porque las vistas no tienen consecuencia jurídica de clase alguna. La celebración de vistas es un acto discrecional. Es más, en teoría, no tenemos obligación constitucional alguna ni siquiera de celebrarla. Ahora, lo que es un acto jurídico que sí tiene efectos de eficacia jurídica, es el ejercicio de poder de consentimiento. Como lo tiene el poder de nombramiento o como lo tiene el acto de la juramentación. Esos no son meros gestos, éstos son actos que tienen eficacia jurídica. Y a mi juicio, no hay ni una sola razón que pueda argumentar a favor de que separemos la acción de confirmación, la acción de eficacia jurídica de confirmación, del momento donde la posición para la cual se confirma este vacante. Al contrario, todas las razones de orden constitucional argumentan en sentido contrario. Que un acto, el de

confirmación, no debe darse hasta que este plenamente madura la condición para su eventual eficacia, que es la vacante de la posición.

Se argumenta y se dice, y con razón, que ha habido momentos en el pasado donde este Senado ha confirmado a personas para posiciones que aún no estaban vacantes. Y eso es cierto. Pero también es cierto que eso nunca fue impugnado en ningún Tribunal. Y que por lo tanto, no tenemos manera de saber cuál hubiera sido el resultado de ser impugnado. Así es que, pienso yo, que precisamente aquellas personas que favorecen la designación y confirmación de la actual Secretaria de Justicia, le hacen un flaco servicio haciendo una confirmación en el día de hoy, que muy bien pudiera ser impugnada en su momento cuando tome, si es que toma juramento, y encontrarse con un pleito de gratis, donde nadie puede garantizar cuál va a ser el resultado judicial. Así es que no se le hace ningún favor a la licenciada Rodríguez, nombrándola con una fragilidad en la estructura misma de su proceso, que muy bien puede llevar, en algún momento a la impugnación de su nombramiento a través de un procedimiento de *quo warranto*. Particularmente, cuando tenemos amplio tiempo, dentro de la extensión de esta Convocatoria, para esperar a que el acto de confirmación se dé en el momento donde el juramento del Juez Hernández Denton, que se anticipa para el día 9, haya dejado plenamente vacante la posición para la cual se pretende confirmar a la actual Secretaria de Justicia. ¿Qué posible razón puede haber para fragilizar, sin motivo alguno, innecesariamente, gratuitamente, a base de un precedente en la práctica, que no ha sido nunca cuestionado judicialmente y que todo parece indicar que en este caso sí será cuestionado, en su momento, en los tribunales? Me parece que le hacen un daño gratuito, particularmente desde el punto de vista de aquellos que favorecen el nombramiento a la designación de la licenciada Rodríguez a esta posición.

Así es que, señora Presidenta, compañeros del Senado, reitero en el día de hoy las razones de mi oposición fundamental de principio a este nombramiento. Y le añado mi preocupación genuina, y lo digo desde el punto de vista institucional, e incluso desde el punto de vista de la licenciada Rodríguez a quien me unen lazos de amistad, independientemente de mis objeciones de principios a su designación, que creo que no se le hace ningún favor, que la estamos nombrando con un pleito a costas. Porque hago la predicción de que el día que ella tome posesión de su cargo, en poco tiempo habrá la radicación de una acción de *quo warranto* en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, alegando que la confirmación senatorial fue nula, porque se dio en circunstancias en que la posición para la cual estaba siendo confirmada no estaba vacante.

Y uno podrá consolarse con que ese pleito puede ganarse, con que el Tribunal acabe siendo movido por el precedente práctico, que en nada obliga, en nada obliga el precedente práctico. Pero me parece a mí, repito, que se le hace un flaco servicio, particularmente, cuando no hay costo de clase alguna, para nadie, en esperar estos días que faltan en lo que el Juez Hernández Denton toma plena posición de su cargo.

Eso todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, al compañero le sobró un (1) minuto.

Le corresponde su turno, entonces, al senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, adelante.

SR. PEÑA CLOS: Y los compañeros de este Augusto Cuerpo.

Señora Presidenta, espero que no me hayan contado los cinco (5) minutos que me corresponden.

Inicio este turno diciéndole al distinguido compañero Senador, don Fernando Martín, que a través de la historia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, después de la aprobación de la

Constitución de Puerto Rico, se han designado veintiocho jueces, de los cuales tres han sido independentistas. Un quince por ciento, casi tres veces el número de votos que alcanza el PIP a través de nuestra historia reciente. Tres veces.

Por lo demás, también tengo reparos en que el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tal como dispone nuestro ordenamiento jurídico, la expresión más solemne de la voluntad de este pueblo, dispone que el Tribunal Supremo, será el Tribunal de última instancia y se compondrá de un Juez Presidente y cuatro Jueces Asociados. El número de esos jueces sólo podrá ser variado por ley a solicitud el propio Tribunal Supremo. Eso quiere decir, que nuestro Tribunal Supremo, supuestamente es de cinco miembros y siempre ha habido siete, lo redujeron a cinco en unos años dados para evitar que un gobernante nombrara jueces del Supremo, al cabo de algún tiempo se aumentó a nueve y hubo un gobernante que nombró en su primer año cinco jueces del Supremo. A eso, pues yo tengo que dejar ese señalamiento aquí sobre el registro.

En cuanto al nombramiento de doña Anabelle Rodríguez, siempre pensé que había habido una especie de fijación de parte del liderato del Partido Nuevo Progresista en que se opusieron antes, mucho antes de ella ser Secretaria de Justicia, a su designación como Juez del Tribunal Federal. Que obligó al Presidente Clinton a enviar ese nombramiento en dos ocasiones, y yo pienso que pasó por un examen riguroso sobre sus credenciales, su probidad, su integridad, su conocimiento, su sabiduría como jurista, y hubo esa oposición que ella llamó, que no se escatimó en gastos, dinero, mucho dinero que invirtió esta Delegación en aquel momento en infamia y en mentiras, en incumplimiento de acuerdos para impedir como impidieron su confirmación.

Así es que ese rechazo ha sido de siempre. No me vengan ustedes a mí con ese cuentecito de siempre. Porque por lo demás, doña Anabelle Rodríguez, muchos ilustres juristas nos dijeron de su probidad, de su integridad, de su competencia, de su humanismo, de su sentido de pulcritud, su concepto de misericordia...

SRA. VICEPRESIDENTA: Le queda un (1) minuto al compañero.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PEÑA CLOS: En ese minuto, señora Presidenta, yo lo que voy es a leer rápidamente y brevemente, lo consejos que dio a Sancho Panza, El Quijote cuando fue a gobernar. Le dijo: "Sancho, Sancho, hallen en tí más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como entre los sollozos e importunidades del pobre. ..., si acaso doblares la vara en la justicia que no sea bajo el peso de la vaina y sí con el de la misericordia. Si alguna mujer hermosa viniera a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos y considera el espacio, la sustancia de lo que pide si no quiere que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros. Al que ha de castigar con obras no maltrates con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio sin la añadidura de las malas razones. Si estos preceptos, los cuales ella habrá de seguir, los continua, serán para ella ... tus días tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres. Título tendrás en ellos y tus nietos. Vivirás en paz y beneplácito de la gente".

Así habrá de vivir para el resto de su vida doña Anabelle Rodríguez, que no ha habido un solo señalamiento desdoroso de su pulcritud, su integridad y su probidad. Eso es lo que está en juego, señora, señor Presidente. Perdone que le haya dicho señora porque pensé que todavía estaba

doña Velda González, mi respeto y mi cariño de siempre. Por eso habré de confirmar, con mi voto, a la distinguida jurista, doña Anabelle Rodríguez. Y siempre me pregunté por qué es que el PNP se oponía a ese nombramiento de siempre, desde la década del 90. Obviamente, lo que les dije la semana pasada, porque esa señora si hubiese sido designada Juez de la Corte Federal, habría de romper esa piña que existe en ese Tribunal de libre anexionistas, todos, salvo uno, que su figura es inocua en los últimos años.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer al compañero Pablo Lafontaine, que le tocaría el turno, he sido notificado en estos momentos de la sentencia relacionada a la demanda que hizo la Minoría Parlamentaria contra el Presidente, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Presidente de la Comisión de lo Jurídico, el Secretario del Senado y el Sargento de Armas, el Injunction, entredicho provisional. La determinación de la Juez en sus méritos es declarar no ha lugar la solicitud que ellos hicieron, lo que le da la razón a la posición que asumió el Presidente de este Cuerpo desde un principio y que sostuvo, voluntariamente, en el Tribunal para evitar algún tipo de conflicto entre la Rama Judicial y la Rama Legislativa.

Voy a leer para récord la última parte de la misma que es muy extensa y muy bien fundamentada:

“Resolvemos expresamente que las vistas de confirmación de la Honorable Anabelle Rodríguez responden a una actuación legislativa legítima, que la Rama Judicial no puede suprimir o coartar *a priori* por vía de una orden de Injunction.

No nos persuaden los argumentos de la parte demandante que basan su razón de pedir en que la vista en curso constituye de por sí una violación directa de la Constitución, por violentar el número máximo de Jueces al Tribunal Supremo. Aparte de que la misma doctrina de inmunidad legislativa nos obliga a abstenernos a intervenir con las actuaciones de la Rama Legislativa, en que en estas se producen y efectos que puedan ser evaluadas por la Rama Judicial. Este Tribunal no tiene evidencia ni argumentos válidos ante sí de que tal violación se esté cometiendo.

En consecuencia, se declara no ha lugar la solicitud de paralización de vistas públicas de confirmación de la Honorable Anabelle Rodríguez, como Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, sin especial imposición de costas.”

Dice: “El Tribunal declara, asimismo, no ha lugar la solicitud de enmienda a las alegaciones presentadas por la parte demandante a los efectos de solicitar que se paralice la juramentación de la Honorable Anabelle Rodríguez. Dada la naturaleza extraordinaria del procedimiento de Injunction, y en vista de que no existe identidad alguna en que las personas demandadas en este caso y las personas que figurarían como demandadas en un proceso para impedir la juramentación, el Tribunal entiende que cualquier petición en tal sentido debe ser presentada en un procedimiento aparte.

Y dada en San Juan, Puerto Rico, el 2 de agosto de 2004 a las cuatro y treinta y cinco de la tarde (4:35 p.m.).

Notifíquese por teléfono y facsímile, Sonia Santana Sepúlveda, Juez Superior”.

Lo que implica que todo este procedimiento que hemos estado haciendo es válido, es constitucional y continuamos con el procedimiento que se ha empezado en este Senado, para la confirmación de la designada por la señora Gobernadora.

La Presidencia quiere consignar para récord y felicitar a los abogados que representaron al Senado y a la Presidencia, específicamente al licenciado Eric Ramírez Nazario, Jaime Abel Solá, al licenciado Comas y al licenciado Velázquez Grau, por representar a la Presidencia y a este Cuerpo en su derecho constitucional y por haber prevalecido, dando a respetar una vez más, la inmunidad legislativa y el derecho de este Cuerpo a poder seguir sus procedimientos, como legalmente y constitucionalmente lo hemos hecho.

Muchas gracias.

Adelante, compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De mi parte acojo la decisión del Tribunal. Pero también creo que nos reservamos el derecho de cuando las Minorías sean atropelladas, acudir en auxilio a los tribunales.

Es la parte constitucional la que divide las tres Ramas de Gobierno. ¿Y por qué se ha creado todo este “issue” en el Pueblo de Puerto Rico? Dicen que un rayo no cae en el mismo sitio dos veces. Aquí ha caído tres veces. Dos con el Juez Ferdinand Mercado, y una nominación en el caso de la Secretaria de Justicia, Anabelle Rodríguez.

El compañero Báez Galib usó una frase que me encanta y que la he usado ya par de veces. Y es que el mejor intérprete de las leyes y la Constitución de Puerto Rico es el pueblo. Y este humilde servidor, Senador del Distrito de Bayamón, es parte de ese pueblo. Por eso yo me siento en confianza de interpretar los preceptos y los artículos de la Constitución y las leyes de Puerto Rico. Que no lo pueda adjudicar es otra cosa, pero sí interpretarlo.

La Constitución de Puerto Rico, en su Sección 8, que se leyó esta mañana, dice: “Los jueces serán nombrados por el Gobernador, para el consejo y consentimiento del Senado.” No dice nominado, dice nombrados...

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. IRIZARRY CRUZ: La Cuestión de Orden consiste en que el compañero senador Lafontaine, está hablando sobre unos términos legales constitucionales, pero no ésta hablando sobre los pros y los contras de la nominada. Así que yo entiendo que siendo una vista esta de confirmación, donde se discuten los quilates o no quilates de un nominado se tiene que ceñir a eso y no a cuestiones constitucionales, ya resueltas por un Tribunal.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia invita al compañero Pablo Lafontaine que se ciña a los propósitos del debate, que es las consideraciones y los elementos positivos o negativos que él pueda entender que tenga la nominada. Adelante.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Es parte de lo negativo y de lo positivo de este proceso lo que yo estoy argumentando. Yo no me estoy saliendo fuera de tema. Estamos hablando de la nominada, Anabelle Rodríguez, y eso es parte de este proceso. Y ha sido del pueblo, de abajo hacia arriba, es que este nombramiento ha sido rechazado.

Pero mi primera objeción, para complacer al compañero Rafi Irizarry, de oponerme a este nombramiento, es por la parte ideológica. Ella confiesa en las vistas o en la audiencia pública de hoy que es una fiel defensora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y a preguntas de este servidor, qué es el Estado Libre Asociado para ella, yo le pregunto, le doy alternativas. ¿Si es la Nueva Tesis de Hernández Colón? ¿Si es el pronunciamiento de Aguas Buenas?

SR. PRESIDENTE: Compañero le falta un (1) minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: ¿O el famoso memorando? ¿No me contó la interrupción del senador Irizarry?

SR. PRESIDENTE: Al contrario, con todo y eso le dimos veinte (20) segundos adicionales.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: ¿Cómo no? Pues déjeme redondear, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero recordarle a los compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, que como parte de las Reglas de Debate, las intervenciones se van a cargar a la Delegación que provoca el que se interrumpa el debate. Si usted ya le cedió el tiempo al compañero, no hay

problema. Pero para una futura intervención ése fue el acuerdo que hubo en las Reglas de Debate que yo traje a principios de esta discusión.

SR. PRESIDENTE: Pues, clasifíqueme nuevamente esas reglas, como yo no estaba. Explíqueme esa parte. No le estamos contando el tiempo, esta detenido el reloj, compañero. Clarifíqueme cuál es la regla, señor Portavoz.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Confiamos en su discreción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: O sea, que quien haga...

SR. DALMAU SANTIAGO: El tiempo que tome hacer la pregunta, la correspondiente contestación se le va a cargar al tiempo de la delegación del partido el cual pertenece el Senador que formula las mismas. Cuando aquí hay una interrupción en las Reglas de Debate, para eso es que se hacen las reglas, sino estaríamos interrumpiendo y estamos debatiendo nueve horas. Se puso unas Reglas de Debate y si hay una interrupción causada por alguno de los compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, el tiempo se le va a cargar a la Delegación.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Parga.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No entiendo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, ésa no ha sido la norma ni el uso ni costumbre de las Reglas de Debate que se han estado aprobando consistentemente en este término, en este cuatrienio. Y yo protesto enérgicamente de que se quiera en, este momento, en que estamos en debate, ya bastante atropellado, incluso cortarle el tiempo...

SR. DALMAU SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PARGA FIGUEROA: ... a los miembros de la oposición.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Voy a presentar la Cuestión de Orden, señor, y voy a presentar una Cuestión, señor Presidente, de Privilegio también.

Las Reglas de Debate que se están discutiendo hoy se han discutido durante todo el cuatrienio y son las mismas que fueron utilizadas el cuatrienio anterior, y están en el récord del Diario de Sesiones. Y aquí, mientras estamos debatiendo es inapropiado que ningún compañero haga expresiones fuera como atropello, como escondiéndose, como burlándose, porque afecta la integridad de este Cuerpo. Planteo la Cuestión de Orden y planteo el Privilegio de Cuerpo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia ya tiene suficientes elementos de juicio para decidir, no necesita de orientación adicional. Con lugar la Cuestión de Orden del compañero Dalmau. Le solicitamos al compañero Parga que las expresiones se limiten al decoro legislativo. No esté haciendo, adjetivando situaciones para tratar de traer al Hemiciclo un debate que es propio de los programas de radio que ellos tienen o de las tribunas políticas. No lo vamos a permitir.

Adelante, compañero Pablo Lafontaine. Y le queda un (1) minuto.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, la verdad es que no entendí. Si algún compañero me interrumpe y se me carga mí, yo no entendí. No entiendo.

Por lo tanto, yo voy a votarle en contra a la nominada y no tengo nada más que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en la tarde de hoy tenemos ante nuestra consideración un nombramiento sumamente importante para Puerto Rico. Pero lo que acabamos de escuchar del compañero Pablo Lafontaine, es que se opone a una

persona porque ha manifestado que defiende una fórmula ideológica en el país y que él le hizo una pregunta y que la persona no se la pudo contestar; la definición del Estado Libre Asociado. Eso es como si le hubiésemos hecho la pregunta también a la nominada que nos explicara cuál es la definición de la estadidad, si la jíbara, si con la que cae nieve en Puerto Rico, si la cual los niños cuando nazcan van a nacer con ojos azules, que es la estadidad jíbara que ellos han estado promulgando. Pero ése no es el asunto, señor Presidente, hay cosas más importantes sobre la nominada.

¿Y quién es ella? Anabelle Rodríguez. Una persona, que no solamente la señora Gobernadora ha nominado para Jueza del Tribunal Supremo de Puerto Rico, sino que el ex-Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, la nominó en dos ocasiones, y ya en el país todo el mundo conoce las razones por la cual no fue confirmada para el Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico. Pero aquí habían otros elementos que aunque no tenemos el tiempo en la tarde de hoy, por lo limitado del mismo, si queremos señalar. A preguntas de este servidor se le preguntó sobre el proceso de inmunidad a Jesús Emilio Rivera Class, y ella muy bien le explicó al país, que dado a ese proceso se pudo procesar a mucha gente y se pudo indagar en otras investigaciones, lo cual al resultado final de todo ese proceso, fue la convicción del hoy ex-Secretario del Departamento de Educación, Víctor Fajardo. También se le preguntó sobre el proceso de la Oficina de Ética Gubernamental, y ella claramente señaló que nunca había recibido información, sino que prácticamente se entera ahora que se da este proceso y allí también manifestó que todos los procesos para los cuales o los cuales le estaban señalando sí tenían dispensas. Habló del caso Walmart, y claramente, dejó establecido un caso que se ventiló por mucho tiempo en Puerto Rico, y dentro de ese proceso el resultado importante para el país, la protección de los cuatro mil (4,000) empleos permanentes y “full time” por espacio de diez (10) años. La compra de productos agrícolas de Puerto Rico por diez (10) años. Pero en ese proceso también se dio otro proceso, que era que un Juez del Tribunal Federal en Puerto Rico, prácticamente, emplazó al Departamento de que no podía aplicar las leyes de Puerto Rico, por lo cual el Departamento recurrió al Tribunal en los Estados Unidos y recibió el apoyo de diecinueve estados de la Nación.

Vemos a través de estos procesos y de estas preocupaciones generales que tenían en el país algunos sectores, tal vez por desconocimiento del proceso, de que en todos y cada uno de ellos quien resultó ganador fue el país. La persona quien estuvo dirigiendo esos procesos, es la hoy nominada para Juez Asociada del Tribunal Supremo.

Persona, que como señale al principio, no solamente recibió del ex-Presidente de los Estados Unidos la nominación en dos ocasiones, y para haber recibido eso es que tuvo que haber sido evaluada en todos su méritos y porque reunía todas las cualidades. Ella muy bien y claramente dejó establecido en el proceso de vista, cuál fue el proceso que abortó para que ella no pudiese asumir ese cargo. Todo el mundo lo conoce, un proceso totalmente ideológico en contra de ella. Así de la misma forma, dejó claramente establecido lo del proceso en torno al caso de la Ley 54, que había dos grupos con grandes preocupaciones, pero allí ella lo pudo explicar a cabalidad.

Así es que, señor Presidente, luego de haber escuchado, en la mañana y tarde de hoy, a la honorable Anabelle Rodríguez, ciertamente, quedan despejadas todas las dudas y todas las preocupaciones que se estaban ventilando en torno a los asuntos a los cuales ella tenía que intervenir.

Sin lugar a dudas, la nominación que ha hecho la señora Gobernadora para el Tribunal Supremo de Puerto Rico es una excelente, por lo cual, señor Presidente, yo estaré votando a favor de la licenciada Anabelle Rodríguez para Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos, con ocho (8) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Luego de analizar la información provista en el expediente de la nominada, así como de la preguntas sobre la interrogante que esta servidora tenía en su designación, nos dimos la tarea de discutir en caucus, como corresponde en la Delegación, y de analizar las respuestas a las preguntas de los compañeros y compañeras, tanto de Mayoría como de las dos Minorías, del Partido Independentista y del Partido Nuevo Progresista, e información recibida también en nuestra oficina.

Con respecto al asunto de Etica Gubernamental que ha traído a colación nuestro compañero, yo creo que todos los que estamos aquí conocemos, en gran medida, esta ley porque llevamos muchos años radicando informes a la Oficina de Etica Gubernamental. El señalamiento que hace la Oficina de Etica Gubernamental, en términos de haber ocultado o no haber provisto la información de determinados contratos, así como de no haber solicitado las dispensas de rigor, no pueden ser excusados, como no se le permitió ser excusado en muchos casos, inclusive, a la esposa de nuestro Portavoz en funciones en el día de hoy, que fue multada. Precisamente, aún a pesar de haber dado los mismos argumentos que dio la señora nominada en la vista pública de hoy. No puede decir que no sabía de ese contrato. No puede decir que su esposo no sabía de ese contrato, en el mismo bufete. Aquí no estamos hablando ni siquiera de un gobernador que puede tener ciento y pico de agencias y puede no saber lo que pasa en la agencia número ochenta o la agencia noventa, estamos hablando de un bufete. Estamos hablando de un abogado que es parte importante de ese bufete, y estamos hablando de contratación con el Gobierno, sabiendo que la esposa de ese miembro del bufete es nada más y nada menos que la Secretaria de Justicia. Ustedes saben que la responsabilidad que nos compete a nosotros al hacer ese Informe, es que tenemos que informar de nuestros parientes, esposa, esposo, hija u hijo, al igual que esta servidora cuando se me hace esa pregunta. La pregunta de la Oficina de Etica no es, ¿usted sabe de algún contrato que tenga un miembro o unidad familiar con el Gobierno de Puerto Rico? Esa no es la pregunta. La pregunta es, si tienen o no tienen. Para yo saber si tengo o no tengo, en el caso de mi familia, cada uno de los componentes, por esta servidora fue interrogado. Mi hijo mayor y mi hijo menor. ¿No tienen contratos? Se informa, no existe contratos. ¿No hay comunicación entre ella y su esposo para saber la necesidad de información para contestar ese Informe como corresponde en ley? Es una abogada, es nominada para el Tribunal Supremo, y el desconocimiento de un dato, no te exime de culpabilidad y de violación de la ley. Lo propio es que sí estuviera informada. Lo que pasó en la mente de ella, no sabemos. Si fue que no se quiso informar, si fue que realmente no lo sabía, desconocemos. No podemos entrar en el análisis mental que tiene que haber ocurrido en su persona.

Hay que recordar, también, que el Senado de Puerto Rico, en el caso del Secretario de Estado, cuando vino un planteamiento de la Oficina de Etica Gubernamental, se citó al Director Ejecutivo de Etica a comparecer. Sin embargo, en este proceso de una nominada para el Tribunal Supremo, esta Comisión, este Senado de Puerto Rico, si hay duda, no ha convocado al Director Ejecutivo de la Oficina de Etica, Interino, para argumente, para exponga y para que aclare cualquier disposición sobre este tema. Eso abona a lo desarticulado, a lo improvisado de este proceso que se ha seguido para, entre otras cosas, perjudicar, inclusive, la designación de la nominada. Distinto al Secretario de Estado, se ha obrado distinto a esta nominada para el Tribunal Supremo.

Se menciona por parte del compañero el caso de Rivera Class. Vamos a recordar cuál fue su respuesta sobre el caso de Rivera Class, que fue preguntado por los compañeros en la Comisión de Nombres en la audiencia del día de hoy. Ella lo que indicó es que, en efecto, sí se le dio la inmunidad o la inmunidad total, ella lo que dice es que a raíz de que eso se dio porque en Puerto Rico se utiliza este mecanismo, con lo cual, obviamente, conocemos que se da el mecanismo para echarle mano a una persona de mayor relevancia o de mayor responsabilidad, se concede inmunidad.

Sabemos que eso existe en nuestro sistema. Y como ella dijo, un mal necesario. El problema es que con el testimonio y la aportación de él no se ha procesado a nadie hasta el día de hoy. Con la excepción de saber la relación de parentesco de la esposa de Rivera Class con la esposa de Vilá del Corral. Con excepción de saber quienes lo acompañaron a él a la oficina de ella para pedir la inmunidad. Pero que haya dicho ella en la vista de hoy, alguna persona procesada a raíz del testimonio de él, ninguno. No ofreció ningún caso. ¡Ah, que plantea que gracias a que él lo hizo, ha permitido que otras personas en Puerto Rico se sintieran cómodos para entonces cooperar y aportar información pidiendo inmunidad! ¡Bendito sea Dios! Eso es pretender creer que ella puede entrar en el ejercicio mental que han hecho las demás personas, que de una manera u otra, han cooperado en algún proceso de los que se ventilan en nuestro Foro Federal y local, lo que no podemos aceptar.

El caso de otro compañero que interrogó a la señora Secretaria de Justicia, sobre el incumplimiento de la Ley 363 del año 2000, que requería y requiere un aumento salarial para los Técnicos de Registro de la Propiedad. Yo creo que con la explicación y luego repasar su respuesta, quedó claro, quedó claro que no cumplió con la Ley de conceder esos aumentos. Tuvieron que venir aquí a la Asamblea Legislativa, para recordar que existe una ley vigente, aprobada y que no estaba siendo cumplida ni respetada por la Secretaria de Justicia. Ella desvió la respuesta hablando de la amonestación que se le había dado a estos funcionarios por irse antes de cumplir su horario...

SR. PRESIDENTE: Compañera, le falta un (1) minuto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias, Presidente.

Y que en este caso se dio cuenta del error y revirtió para atrás esa decisión. Pero no lo del salario, no lo de incumplimiento con Ley 363 de 2000. Se requiere de una persona que cumpla, ciertamente, con todas las disposiciones legales que compete.

Los casos que pregunté del NIE, de Aibonito, de Guayama, necesitaba tiempo, y que con mucho gusto, dijo la señora Secretaria, estaría disponible para argumentarme de estos casos si le dábamos el tiempo para eso. Ustedes no le están dando el tiempo para que ella aporte a estas tres áreas en la que yo estoy cuestionando, entre ellos el caso de Guayama. Casos serios de violación, mal uso de fondos públicos por parte del Alcalde Popular de Guayama, ¿por qué no se ha procesado con declaración jurada? Ella quisiera contestar, pero ustedes con esto apresurado, sabiendo que inclusive el Juez Presidente va a juramentar, hasta ahora, tentativamente para el 9 de agosto. ¿Por qué no le dan el tiempo para que ella conteste estas tres interrogantes, que muy bien y con mucho respeto, le plantee a ella? No me podía contestar sobre esos tres asuntos tan importantes.

Este proceso, definitivamente, ha sido atropellado. El que...

SR. PRESIDENTE: Compañera, se le acabo el tiempo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. En ese sentido, señor Presidente, me restaría simplemente decir, para consignar en el registro, que habremos de votar conforme a la decisión del caucus del Partido Nuevo Progresista, que es votar en contra en esta designación.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, compañera. Le tocaría el turno al compañero Eudaldo Báez Galib, cinco (5) minutos.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, la distinguida compañera Norma Burgos ha traído como su argumento central que este es un proceso atropellado. Yo estuve en este Hemiciclo, en una de ellas sentado en el mismo asiento que está ella en este momento, y aquí se trajeron dos nominaciones por el Gobernador Pedro Rosselló. A los distinguidos compañeros de la Minoría todavía les quedan varios turnos, por los cual invito a que nos indiquen, ¿qué diferencia hubo entre aquellos dos nombramientos y el proceso que se siguió y este nombramiento y el proceso que se siguió? No hay una sola diferencia en términos de tiempo, en términos de procesamiento y en

términos de decisiones. Así que no puedo aceptar la teoría del atropellamiento, como tampoco puedo aceptar la teoría, de que porque nosotros hoy aquí confirmemos, este asunto se acabó. Quedan dos eventos antes de que la Secretaria de Justicia se sienta como Jueza Asociada.

El primer evento, si confirmamos hoy aquí como lo vamos a hacer, es que la Gobernadora de Puerto Rico le extienda el nombramiento. Y el segundo evento, es que le tomen el juramento como Jueza Asociada. Por lo tanto, nuestra confirmación de aquí hoy, no es nada más ni nada menos que una función intermedia hasta que se llegue a ese final.

En cuanto a la nominada en sí, yo creo que en este Cuerpo, por razón del cargo que ocupo, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, soy la persona que más contacto ha tenido con ella en el transcurso de estos cuatro años. Porque le corresponde a mi Comisión, a la Comisión de lo Jurídico, supervisar el Departamento de Justicia. Supervisarla a ella como Secretaria de Justicia.

Y es bueno que aquí se sepa, que si logramos aprobar un Código Penal, como el que aprobamos y con el término de tiempo que nos tomó para hacerlo, fue que desde el primer día la Secretaria de Justicia estuvo disponible. Su Departamento estuvo disponible y su consejo estuvo disponible. Y los miembros de la Comisión de lo Jurídico, de Mayoría y Minoría, saben las muchas ocasiones en que se utilizaron los servicios de todas estas personas.

Y en el Código Civil que está en camino, y que espero que pronto también podamos descargarlo, desde el día uno, desde el día uno, la Secretaria de Justicia estuvo cooperando. Así es que, señor Presidente, no veo razón alguna para oponerse por atropellamiento. No hay fundamento ni en el récord ni en la verdad. No veo fundamento alguno en términos de que lo que decidamos aquí hoy es final. La opinión que acaba de emitir la Magistrado y que el señor Presidente leyó, también lo explica.

Y número tres, yo no veo cómo el único argumento traído hasta aquí ahora, que es lo relacionado con las cuentas que el bufete de su esposo pueda tener con el Gobierno, incidan en la capacidad de ella para ser Jueza Asociada. A casi todos nosotros aquí, el Director de la Oficina de Etica nos envía a menudo cartas para que corriamos nuestros informes, a base de información que quedó afuera. ¿Cuántas veces yo, como Presidente de la Comisión de Etica, no he tenido que citarlos a ustedes para decirles, miren envíen tal información, envíen equis información. Aquí nadie, casi nadie esta libre de pecado. Casi todos, incluyéndome a mí, hemos tenido que completar información que nos solicita el Director de la Oficina de Etica. ¿Por eso nosotros, en alguna forma individualmente, somos irresponsables? ¿O en alguna forma incide en nuestra personalidad como Senadores? Esos errores se cometen, si es que son errores.

Así que, señor Presidente, no voy a tomar más tiempo. Mi posición es evidente. Yo creo que va a ser una gran Jueza Asociada. Yo creo que es una mujer puertorriqueña que requiere el apoyo de todos nosotros, y me voy a sentir profundamente orgulloso, de la misma forma que lo hice con el Juez Presidente, hacerlo con la Jueza Asociada, votarle a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce con tres (3) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy comenzamos, quizás, este debate todavía cuestionándonos, ¿qué vino primero si el huevo o la gallina? Y yo añado, ¿dónde quedó el gallo?

Sinceramente, señor Presidente, cuando vamos al análisis de lo que entonces nos ocupa en la tarde de hoy, no fuimos parte de la Comisión de Nombramientos, pero sí dimos seguimiento a cada una de las ponencias escritas y verbales que se vertieron en torno a este nombramiento. No coincidimos en que, dice en nuestro argot, “vísteme con calma que voy de prisa”. Precisamente, de esa prisa que se ha tenido en no esperar los procesos lógicos que espera el pueblo, es lo que el

pueblo esta esperando con mucha calma que transcurran los próximos días, para entonces ser ellos que den un dictamen final de las actuaciones de cada uno de nosotros.

Y precisamente, en el nombramiento que no ocupa, señor Presidente, dando seguimiento a las ponencias, a las inquietudes, no solamente de Senadores de Mayoría o Minoría, sino inquietudes del propio pueblo, me reafirman que hace falta información, que hace falta explicación de muchas interrogantes, que por la prisa quedarán en el tintero público.

Pero resumiendo, señor Presidente, los requisitos que para mí, debe tener una persona que va a ocupar una silla en el más alto foro, y que el pueblo necesita que se le devuelva la confianza en su sistema de justicia con personas que demuestren que están capaces para tomar acción de forma justa, equitativa y eficaz. Que no haya en ningún momento que pensar de decisiones que se tomen pensando en intereses particulares, contrarios al mejor bienestar colectivo. Que demuestre también, a cabalidad, que se está libre de prejuicios y conflictos en cuanto a servir a todos con esa equidad que el pueblo esta exigiendo. Con esa equidad que equivale no utilizar el poder para atropellar, para medir las mismas actuaciones, dependiendo del color cuando se vean.

SR. PRESIDENTE: Compañera, le falta un (1) minuto.

SRA. ARCE FERRER: Precisamente, señor Presidente, es este último planteamiento que no me demuestra que la nominada tengo y haya demostrado esa capacidad. Y al mismo tiempo responder al pueblo que esta capacitada para ir en defensa de los valores que siempre nos han distinguido como pueblo moral y como pueblo cristiano que somos.

Por estas tres sencillas razones estaremos votando en contra de esta nominación.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores.

Hoy es unos de esos momentos felices en que yo puedo votar con la tranquilidad de conciencia de que conozco, desde mucho antes de yo venir al Senado de Puerto Rico, a la designada por la señora Gobernadora, en este caso a la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez. En el pasado también apoyaba su nombramiento cuando fue designada como Juez Federal. Porque la conocía y porque sabía de su integridad, de su capacidad, de su laboriosidad y de su dedicación a cualquiera que fuera su profesión en el momento. La conozco desde que fue maestra de mis hijas en el Colegio Puertorriqueño de Niñas, mucho antes de estar yo en este Cuerpo.

Y hablo de esto porque alguna compañeras dicen ser muy feministas, pero a la hora y siempre reclaman lugares y espacios para las mujeres, pero a la hora de votar por una mujer, buscan subterfugios para responderle primero a su partido, dejando a un lado la cuestión de conciencia de que cuando una mujer tiene la capacidad para una posición hay que apoyarla, independientemente de la ideología política a la que responda. Y yo puedo hablar de eso, porque aquí cuando gente de mi propio partido atacó el nombramiento de la compañera Norma Burgos, yo me paré en este Hemiciclo a defender la capacidad de la compañera Burgos, como Secretaria de Estado, en contra de la propia delegación a la que yo pertenecía. Porque si tengo, por convicción, creer en la capacidad de una mujer para desempeñarse en una posición, tengo que defenderla aún cuando vaya en contra de mis propios compañeros de partido o de la visión que puedan tener hombres en mi propio partido. Esa es la integridad que uno tiene que tener a sus principios y a uno mismo. A sus propias convicciones.

Y en el caso de la Secretaria de Justicia, estoy convencida de que no sólo esta altamente, excepcionalmente calificada para la posición en la cual habrá de desempeñarse, sino que, además, tiene todos los otros atributos personales, de moral, de carácter, de personalidad, de temperamento jurídico para poderse desempeñar en esa posición.

Es por eso, señor Presidente, que mi voto será en la afirmativa. Y es en la afirmativa, y además, hice todas las preguntas que podrían estar cuestionándosele, porque en estos días ha habido

una persecución. Una persecución orquestada, donde han participado gente de todos los sectores, pero todos con un mismo propósito y una misma agenda, de naturaleza político partidista. Para tratar de lesionar y de manchar, una vez más, la imagen de una mujer capacitada de la misma manera que le hicieron daño y que la marginaron y que le quitaron la oportunidad de haber sido Juez en el Foro Federal. Por las mismas razones, señor Presidente, algunas personas, poniendo unas pancartas de índole religiosas y moral, pero que no sean otras personas que no sea la misma agenda política porque pertenecen a un mismo partido y vienen aquí cada rato con sus propias agendas para tratar de confundir la opinión pública y para tratar de presionar el voto de los compañeros en este Cuerpo. Yo creo que ya es hora que nosotros denunciemos y tengamos la valentía, y los Populares no podemos prestarnos para este tipo de agendas mezquinas contra gente capacitada que viene aquí a cumplir con un deber y que están dispuesto a pasar por este proceso, que a veces es angustioso hasta los extremos de pasar por una Comisión de Nombramientos, sabiendo que van a haber detractores que van a echar sombra, que van a calumniar, que van a hacer el tipo de actuaciones que hemos visto en estos últimos días. Filtraciones a la prensa, documentos que salen publicados. Es decir, señor Presidente, hacerle daño a terceras y cuartas personas, por la única razón de quererle hacer daño a la nominación de la Secretaria de Justicia. Querellas en los foros federales. Señor Presidente y compañeros Senadores...

SR. PRESIDENTE: Le falta un (1) minuto, compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Tenemos que tener nuestra rodilla firme, nuestra mente en alto y nuestro corazón puestos, todos, al servicio del mandato que nos dio el Pueblo de Puerto Rico y no dejar que nos usurpen el poder, que como Mayoría tenemos, de hacer nuestro trabajo con responsabilidad y sirviendo también al Pueblo de Puerto Rico.

Que Dios les bendiga a todos y le dé mucha salud a la Secretaria de Justicia, porque por fin va haber un poco más de balance de género en el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a usted y a todos los compañeros Senadores.

Yo he estado escuchando a varios de mis compañeros, y en este momento yo le quiero certificar y que conste para récord, que con esta Senadora, ningún líder mi partido y ningún otro líder, sea este religioso o que venga de donde venga, ha influido en la decisión que yo pueda tomar en la tarde de hoy, de votar en contra de esta nominada.

Primeramente, quiero consignar para récord, que han quedado varias interrogantes en mi persona ya que no pertenezco a la Comisión de Nombramientos. Y la primera pregunta que nos hacemos, bien sencilla, ¿agotó la Comisión de Nombramientos todos los recursos para poder contestar aquellas ponencias, que en un momento dado, no estuvieron a favor de la nominada? Déjeme decirle y recordarle a todos los compañeros legisladores, aquí nosotros hemos llegado por el voto directo del pueblo. Y como lo representamos dignamente, encontramos que en el país hay pero muchas, muchas dudas. En este momento, encontramos que el proceso - y coincido grandemente con el compañero Martín García - y es con relación a que ha sido uno demasiado de muy apresurado. No se le han contestado las dudas que han traído aquí, por lo menos unos trece deponentes, donde en ellos habían religiosos, habían servidores públicos, en fin, había una muy buena representación del pueblo. Dentro de nuestros principios morales y cristianos, no considero que la señora nominada haya contestado, claramente, cuál es su posición ante la Ley 54, que verdaderamente, no acabo de entender que se trata de parejas de sexos diferentes. No de sexo de una misma - de un mismo sexo. Lo importante de todo esto es, si el pueblo está contento con esta nominación. Escuchaba al compañero Báez Galib mencionar que faltaban dos eventos más.

- - - -

Es llamada presidir y ocupa la Presidencia, la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañera, le queda un (1) minuto.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias, señora Presidenta.

¿Creen ustedes que en esos dos (2) eventos, si sugiera alguna situación que verdaderamente le da favor al pueblo de que esta nominada no pudo haber llegado hasta aquí, habrá tiempo para que nosotros, podamos entonces, escoger a una persona que no se identifique, como muy bien trajo el compañero Pablo Lafontaine, con una fórmula, dicho por el senador Angel Rodríguez, del Estado Libre Asociado? ¿Será objetiva a la hora de tomar unas decisiones con aquéllos que no participan ni tampoco piensan como ella en términos ideológicos?

Señora Presidenta, por ésas y otras razones más, estaremos votando en contra de la nominada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en este momento al compañero Prats Palerm, cinco (5) minutos.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, compañeros y compañeras Senadores y Senadoras.

Hoy tenemos ante nuestra consideración la confirmación de la licenciada Anabelle Rodríguez, como Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico. La ausencia de argumentos sustantivos contra este nombramiento, es la mejor evidencia de que éste es un extraordinario nombramiento. Cuando los argumentos en contra tienen que amarrarse a que si fue una confirmación apresurada, a que si no se le preguntaron todas las preguntas que había que preguntarle, a que si los trámites procesales no fueron aquellos relacionados a una nominación a un Juez Asociado, quiere decir que no hay argumentos que sostengan una oposición a esta nominación de Juez Asociado.

Todo nombramiento del Tribunal Supremo que desfila ante este Hemiciclo debe contener como mínimo, como mínimo, tres requerimientos. Primero, una probada capacidad analítica y jurídica. Segundo, una buena reputación en la comunidad legal de la persona nominada. Tercero, temperamento para adjudicar casos y controversias de una forma imparcial.

Yo conozco a la nominada desde antes de yo ser político, cuando me ganaba la vida como un abogado litigante en las cortes. Conozco de la reputación de ella cuando le tocaba a uno litigar un caso en contra de alguna parte que ella estuviera envuelta. Analítica, inteligente, ecuaníme, razonable, son características que yo puedo decir de propio y personal conocimiento de esta nominada.

Temperamento judicial, ¿acaso no fue ésta Secretaria la que le radicó un FEI al hoy Secretario de Estado? De su propia Administración, de su propia línea ideológica. Lo ha hecho con alcaldes de mi partido, lo ha hecho con alcaldes del partido de los que se sientan a mi derecha. Eso es ecuanimidad, eso es tener entereza jurídica para poder adjudicar casos y controversias. La conozco bien, he trabajado con ella como abogado y como Senador, y es por eso que me siento en posición de hacer esta recomendación al Pueblo de Puerto Rico. Aquellos que entienden que el pueblo está preocupado, les digo, pueblo no se preocupe. Puerto Rico gana con esta nominada una extraordinaria jurista, una extraordinaria servidora pública, una extraordinaria Juez. Y no hay, en el transcurso del tiempo que llevo votando aquí en el Senado, y posiblemente éste sea uno de los votos

que con más satisfacción yo habré de emitir. No cabe duda, que a diferencia de los demás... ¿un minuto, treinta segundos?

SRA. VICEPRESIDENTA: Esto correspondía al término...

SR. PRATS PALERM: ¿Ah, del anterior? Voy a redondear. Si uno fuera a hacer una distinción de este nombramiento a todos los demás que han desfilado por aquí, este tiene algo que no han tenido los otros. Que estamos a noventa y tres días de las elecciones. Y como estamos a noventa y tres días de las elecciones, hay que echarle carbón, hay que echarle leña, porque hay unas diferencias que nos separan ante el electorado del país. Fuera de eso, y eliminando argumentos de índole procesal, de índole mecánica, aquí no se ha presentado un argumento de peso que justifique un voto en contra de esta nominada.

Puerto Rico hoy gana una extraordinaria Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Y habré de dar un voto con mucha, mucha satisfacción cuando termine este proceso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento con ocho (8) minutos al compañero Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado.

Me levanto en contra de la confirmación de la licenciada Anabelle Rodríguez. Y lo hago por cuestiones de principios y por cuestiones de sustancia.

En el curso de las vistas públicas festinadas, atropelladas, celebradas el pasado viernes, yo escuché a uno de los deponentes que vino a defender la nominación. Ex-Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, no sé si es correcto decir que se trataba del licenciado Sagardía o de cualquiera otro de los ex-presidentes que vino a defender la nominación. Y decía el deponente, que se trataba de una abogada talentosa, inteligente, de un pensamiento profundo, de una gran experiencia jurídica. Y yo creo que todo eso es verdad. Y precisamente porque todo eso es verdad, inteligente, capacitada, poseedora de un pensamiento profundo jurídico y una gran experiencia, y cuando se poseen todas esas cualidades entonces hay que tener mucho cuidado cómo se usan esas cualidades. Y cuando usted es Secretario de Justicia, y usted tiene un conocimiento profundo y un talento y una capacidad extraordinaria, entonces es que más cuidado usted tiene que tener en el uso del poder. Tremendo, terrible, poderosísimo, que está en sus manos. Y yo he visto en este cuatrienio, en el Departamento de Justicia, una persecución - y aquí se habló de persecución como si la Secretaria fuera la perseguida - una persecución devastadora contra toda persona afiliada al Partido Nuevo Progresista de parte del Departamento de Justicia. Y aunque diga aquí hoy y repito, y lo seguiré repitiendo cada vez que tenga oportunidad de hacerlo, este proceso ha sido festinado, atropellado, abusivo, aunque haya sido un proceso legítimo, amplio, de oportunidades para expresarse, cada uno de cuatro minutos, para que vengan aquí en "bonches" y poner paneles de cuatro y seis personas para escucharlos por un oído, para que saliera por el otro oído lo que dijese, aunque hubiese sido un proceso justo, estaría aquí levantado en contra.

Yo le pregunté en la vista pública de hoy a la licenciada Rodríguez sobre el travestismo jurídico que hubo, cuando la Comisión Estatal de Elecciones cometió aquel terrible error de referir a unos compañeros legisladores de Cámara y Senado al Departamento de Justicia, convoyando casos muy serios con unos casos técnicos de informes con errores. Y le pregunté que cómo era posible comparar la transferencia ilegal de dinero en efectivo, ¡ah!, diez mil (10,000) dólares que le dieron y que al hijo de la ex-senadora Maribel Rodríguez, delito menos grave. Cincuenta mil (50,000) dólares que pasaron de manos en Puerta de Tierra, para pagar anuncios de la gobernadora Calderón, candidata entonces a la Gobernación. Delito menos grave. Ah, pero un bailecito organizado por el Comité de Campaña de este servidor con la Orquesta de José Luis Moneró, para que unas parejas de envejecientes recordaran los tiempos de cuando se bailaba de losetitas con la Orquesta de Moneró, y

mandaron a buscar a esas parejas de envejecientes, bajo apercibimiento de desacato, al Departamento de Justicia. La primera vez que entraban al Departamento de Justicia y amenazados con que iban a ser arrestados si no comparecían, porque habían comprado unos boletos de cincuenta (50) pesos, para un bailecito con Moneró.

Eso es persecución, eso es abuso, eso es la utilización del poder para ultrajar la democracia. Y yo no puedo votar aquí a favor de la Secretaria de Justicia que hizo eso. De la Secretaria de Justicia que dice que ahora se le olvidó que ella no sabía que tenía que rendir una petición de amnistía por un contrato de su señor esposo. Pero si lo primero que le dicen los abogados a sus clientes y los jueces a los acusados, es que usted no puede reclamar ignorancia, que yo no sabía. Ah, pues, si no sabía pues pagó la consecuencia de su ignorancia. Y que una Secretaria de Justicia se pare aquí hoy, a decir que ella ignoraba que tenía que pedir una amnistía por la Ley de Etica Gubernamental. Votar a favor de esa clase de abogada, que con todo el talento, toda la experiencia, todos los conocimientos que tiene, vino aquí a decirle a ustedes, ah no, pues miren, si esto, es que se me olvidó. No es cuestión, únicamente, del proceso que ustedes han seguido. Ah, el Presidente se para aquí hoy ufano y felicita a sus asesores abogados, porque ganaron un caso, pero si le dijeron a la Jueza que no tenía jurisdicción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le cumplieron los ocho (8) minutos pero le vamos a dar, entonces, de su Delegación le quedaban tres (3) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Un minutito para redondear, señora Presidenta.

Después que insultaron a la Jueza, porque tomó la decisión de parar la vista del pasado viernes y dijeron que no iban a allá y que iban a retar a la corte, ahora felicitan a la Jueza. ¿Pero, porque no fueron a las dos de la tarde (2:00 p.m.) a hacer todos los argumentos que presentaron esta mañana al abrir las vistas y que no nos permitieron ni siquiera contestarles? Atropello procesal, pero más que atropello procesal, incapacidad moral para llegar al más alto puesto de la Judicatura de este país.

Por eso voto en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer entonces, en estos momentos, al compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta, en el día de hoy estamos muy contentos, porque reconocemos otra vez, la labor que ha realizado para el Pueblo de Puerto Rico una distinguida mujer puertorriqueña. Hemos visto como la Minoría del PNP se empeña en desprestigiar este nombramiento, de una mujer, esposa y madre. Pero ellos insisten en mantener su posición de desprestigio. Yo creo que nosotros, como miembros de este Senado, tenemos que reconocer que la licenciada Anabelle Rodríguez ha sido la perseguida. Ha sido la mujer que esta Minoría del Partido Nuevo Progresista ha perseguido, despiadadamente, desde que la nombraron para Jueza Federal en dos ocasiones. Esta campaña de desprestigio ha continuado hasta llegar a su nombramiento como Jueza Asociada del Tribunal Supremo. No hay ninguna persecución que cause tanto malestar como cuando una persona es atropellada sin ningún fundamento. Yo vine aquí a tomar decisiones para beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Yo tomo mis decisiones de acuerdo a mi conciencia. Y yo tengo la más absoluta seguridad de que la licenciada Anabelle Rodríguez va a hacer un trabajo estupendo como Jueza Asociada.

Se habla de atropellos, pero la Minoría todavía olvida que apenas dos meses después de haber perdido las pasadas elecciones, ellos aquí aprobaron decenas de nombramientos para jueces, atropelladamente, en apenas dos meses. Porque habían perdido las elecciones y había que nombrarlos. Ni siquiera fueron investigados, no aparece ningún tipo de investigación. Eso sí es atropello. Se habla de violaciones de ética, cosa que todavía no ha sucedido. Sin embargo,

aprobaron aquí a una persona que extorsionó en la Comisión de Servicio Público a las mismas personas, a los mismos contratistas y fue multada por diez mil (10,000) dólares. Pero eso para ellos no fue nada. Fue nominada y aprobada, atropelladamente. Eso, compañeros, sí es atropello.

Yo creo que las interpretaciones que ella dio como Secretaria de Justicia, las tuvo que dar, unas acertadas, unas en las cuales nosotros estuvimos totalmente en contra. Pero eso no quiere decir, que por una sola decisión nosotros tenemos que prejuzgarla ya. Yo creo que esto es una mujer íntegra, una mujer honesta y una mujer trabajadora. Madre, esposa. Anabelle Rodríguez se ganó ese puesto como Juez Asociada, con su trabajo, con su humildad, pero más que todo, por ser una mujer digna y puertorriqueña.

Votaremos a favor de este nombramiento, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento... Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, para conceder el minuto que nos resta a la compañera Norma Burgos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tres (3) minutos a la compañera Norma Burgos, adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Voy a consumir menos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Perdón?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Menos, menos tiempo voy a consumir.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Es el tiempo que le queda a la Delegación.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Lo sé.

Señora Presidenta, el compañero Báez Galib expuso aquí una teoría de que hubo en la pasada administración dos nombramientos, que al juicio de él fueron mal hechos, en términos procesal, es lo mismo que se ha estado planteando aquí. Y que eso, aparentemente, es lo que le ha justificado a él a que lo haga mal ahora. Un flaco servicio le hace a la Asamblea Legislativa, si luego de una mala experiencia o de un mal ejemplo, como alega él, es su justificación para hacerlo mal y para repetirlo. Yo creo que los legisladores tenemos una responsabilidad de aprender del pasado y de los errores.

En mi caso, ésta es mi primera experiencia como legisladora, y vine aquí con las posturas y los pensamientos que tuve cuando formaba parte de la Mayoría, cuando son asuntos de principios los sigo sosteniendo aun siendo ahora de Minoría y los seguiré sosteniendo en enero cuando sea Mayoría nuevamente. Lo que critico como Minoría lo seguiré criticando cuando esté en la Mayoría.

Y segundo, el efecto de ser mujer, los puestos no tienen género. No están siendo para hombres ni se crean ni se aprueban ni se legislan para mujeres. Los puestos no tienen géneros. Los puestos están hechos para personas. Personas preparadas, competentes, que tengan la voluntad de servir y la trayectoria y la justificación para estar en la posición. Porque de ser así, entonces, tengo la explicación de cómo usted, siendo una mujer inteligente que he apoyado en muchas posturas, por el hecho de Sila María Calderón ser mujer votó por ella, cometió un grave error. Ya hemos visto el fracaso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Desde aquí no puedo contestar la referencia personal que ha hecho la senadora Burgos, pero lo contestaré más adelante.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que hemos visto en estos pasados días como las Minorías han utilizado los recursos que le da nuestra democracia para tratar de entorpecer un proceso natural de esta Asamblea Legislativa, que buscar llevar a una persona al Tribunal Supremo a ocupar uno de los puestos que están vacantes o que habrán de quedar vacantes. Muy bien está explicado, tanto por el Presidente

del Senado, como por el Presidente de la Comisión de lo Jurídico, al igual que el Presidente de la Comisión de Nombramientos, todo lo relacionado a esa controversia que ya quedó en el pasado.

Pero, hay que ver también los otros argumentos, que también le da la democracia la oportunidad de esgrimirlos, como son los argumentos de la demagogia, los argumentos de la mentira, los argumentos que les permiten a ellos tratar de tirar algún tipo de sombra sobre esta nominada.

Para mí, la señora Anabelle Rodríguez, la licenciada Anabelle Rodríguez, tiene la tenacidad de las hierbas que uno ve en el campo. Por más que las arranquen, por más que le echen algún tipo de veneno, por más que intenten destrozarla, al cabo del tiempo esa hierba renace, sale y florece. ¿Por qué digo eso? Porque la licenciada Anabelle Rodríguez, los mismos que hoy con las manos ocultas, con las caras ocultas, utilizaron en el pasado a otras personas en el Congreso de Estados Unidos para tratar de detener su nombramiento como Juez del Tribunal Federal de la Corte de Distrito de Puerto Rico, hoy utilizan otras máscaras y otras manos que están a mí derecha, para tratar de manchar a una mujer que tiene la capacidad probada, la integridad y la tenacidad para poder ser una excelente de Juez de nuestro Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Yo he trabajado con la señora Secretaria, directamente. La he conocido como Secretaria de Justicia. Hemos discutido situaciones legales en su oficina. Hemos discutido situaciones legislativas en mi oficina. Hemos discutido diversas situaciones que tienen que ver sobre los asuntos que nos compete en esta Asamblea Legislativa. Y yo les puedo decir, compañeros, que la señora Secretaria de Justicia tiene la capacidad para ser Juez de ese Tribunal y que ha sido una funcionaria de excelencia en el puesto de Secretaria de Justicia, incluso mucho mejor que los Secretarios de Justicia anteriores de los pasados ocho años del gobierno de Rosselló.

El hecho de que aquí digan ahora o traten de manchar o de traer por los pelos, el hecho de que Sila María Calderón, para unos no funciona y tratando de comparar el hecho de que Anabelle tampoco habrá de funcionar, es una mezquindad. Y como mezquindad volvemos a ver quiénes son las personas que tratan de arrancar la hierba y que tratan de envenenar el pasto.

Pero hoy, compañeros, Puerto Rico hace historia. Vamos a tener dos mujeres en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Vamos a tener una mujer con una gran tenacidad, con una capacidad creativa y con una integridad intachable.

Por eso, señora Presidenta del Senado de Puerto Rico, yo creo que usted siempre ha tenido mi admiración y ha actuado, y estoy seguro, con la firmeza de sus principios y sus valores. Por eso en aquel momento cuando usted tuvo que cruzar líneas de partidos para respaldar a otras personas, lo hizo con la misma voluntad que hoy respalda a la compañera Anabelle Rodríguez.

Por eso, señora Presidenta, creo que este Cuerpo y el Pueblo de Puerto Rico, le deben a usted mucho de las cosas que se han hecho. Y yo creo que me excuso luego de las palabras de la compañera anterior, porque creo que no son las formas de tratar de comparar lo que usted ha hecho en el pasado versus lo que ha hecho o hará en el presente. Yo creo que la señora que me antecedió, se extralimitó en los comentarios y pido una excusa a nombre del Cuerpo, señora Presidenta, a usted.

Vamos a votar a favor de esa nominación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradezco profundamente la generosidad del compañero, sabiendo que yo desde aquí, al igual que las jueces no puede defenderse públicamente, nosotros desde el Estrado de la Presidencia no podemos tampoco defendernos.

Adelante, señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Sí, señora Presidenta, compañeras y compañeros Senadores.

Yo no pensaba consumir un turno en este debate durante la tarde de hoy, pero a raíz de escuchar los planteamientos que han estado haciendo los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, pues me veo obligado como abogado a consumir un turno en este debate.

La Comisión de Nombramientos recibió, durante todo el día del viernes, a todas las personas que quisieran venir a expresarse a favor o en contra del nombramiento de la Juez Anabelle Rodríguez. Y los planteamientos fueron diversos. Muchos de los planteamientos que se hicieron allí son personas que por alguna decisión se afectaron en su carácter individual y es natural que haya un resentimiento cuando se le resuelve a una persona en contra.

Se planteó y una de las compañeras planteo aquí que no se aclaró allí lo de la Ley 54. Todas las personas que estuvieron presentes en todas esas vistas saben que la Honorable Juez designada, contestó todas las preguntas hasta la saciedad y dejó claro que ella como Secretaria de Justicia tenía la responsabilidad y la obligación de defender la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Para nosotros, los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en el Gobierno, sabemos que cuando yo trabajaba como Auditor de Contribuciones Sobre Ingresos, pues en aquel momento yo tenía que tratar de proteger al Departamento de Hacienda. Cuando yo era independiente y estaba en la práctica privada, yo podía escoger mis casos y determinaba los que yo iba a ver y los que yo no iba a ver.

Se habló aquí, durante la tarde de hoy, de que esta señora ha perseguido a políticos. Señores, la evidencia más clara de que esta señora ha sido perseguida por la Delegación del PNP, es que desde los años 90 ya ellos tienen una carpeta contra esta abogada. Una carpeta que han llevado contra esta abogada y que se opusieron a un nombramiento que hiciera el ex-Presidente Clinton para que esta señora fuera Juez del Tribunal Federal, porque ellos querían conservar allí la finquita que tienen, de que eso es un brazo del Partido Nuevo Progresista, todas las personas que practican en ese Tribunal. Y de ahí, ustedes han visto la carta que envió uno de los Jueces del Tribunal Federal oponiéndose a este nombramiento.

También escucharon durante la vista del viernes pasado, a unos compañeros legisladores del Partido Nuevo Progresista, que plantearon allí que la Juez designada los persiguió políticamente, porque después de haber llevado un procedimiento en el Tribunal y ellos ejercer el derecho que le permite la ley de que fueran juzgados por un jurado, salieron absueltos. Pero, todos saben la forma en que se acomodan y que se ponen ahí los jurados y no estamos nosotros como abogados aquí en contra de las decisiones de un jurado, sino de que muchas personas que están en la calle son culpables. Lo único es que han tenido la suerte que no han sido convictos. Y ustedes, de las personas que estuvieron allí deponiendo, ustedes conocen que esos legisladores en cuantos problemas se han visto envueltos. Algunos de ellos hasta atacaron, una vez, cuando perdieron un plebiscito, a la gente que pasaban por la carretera. Y han sido también acusados en otros procedimientos. Y otros han sido juzgados, inclusive, por miembros del mismo Partido Nuevo Progresista y determinaron que estas personas habían cometido unos delitos. Y sin embargo, como salieron absueltos, pues ahora creen que eso les da derecho a venir a expresarse en contra de una Juez e indicar que eso es persecución política. Persecución política es la que han hecho realmente los miembros del PNP, por entender que esta señora no comulga con esas ideas.

En el recurso que se radica en el Tribunal, y con el montón de errores que se cometen desde el punto de vista procesal, pues los que son abogados saben que los emplazamientos se hacen de una manera y tiene que estar consciente la persona que se cumpla en la forma que se hacen los planteamientos. Dice el Tribunal, en la sentencia de hoy, que no tiene evidencia ni argumentos válidos ante sí de que haya una violación en los procedimientos que se siguen en el nombramiento de esta Juez. Y los compañeros de aquí también lo saben, que no existe un problema con este

nombramiento. Dice esta sentencia que: “Resolvemos, expresamente, que las vistas de confirmación de la Honorable Anabelle Rodríguez, responden a una actuación legislativa legítima, que la Rama Judicial no puede suprimir o coartar *a priori*, por vía de una orden de Injunction. ¿O sea, después que la Mayoría Parlamentaria va a ver las vistas y se derrota una moción aquí de la Delegación del PNP, entonces van a buscar recursos, van a buscar un recurso del Tribunal para que el Tribunal venga a anular la decisiones que tomó la Mayoría Parlamentaria? ¿O van a tratar, como Minoría Parlamentaria, a imponer aquí lo que los electores les dijeron en noviembre que no podían hacer? ¿Quién realmente dirige las vistas y cómo se nombra una persona si no es por la Mayoría Parlamentaria o por la mayoría de las personas que comulgan con esto?”

Dice aquí también: “Sin embargo, nos persuaden los argumentos de desestimación presentada por la parte demandada, en sentido de que la actuación del Senado constituye una actuación legítima legislativa, que esta protegida por la autoridad constitucional de inmunidad parlamentaria, que a su vez es consecuencia de la separación de poderes que constituye la base de nuestro sistema de Gobierno y que nos priva de autoridad para conceder el remedio de Injunction solicitado”.

Si desde noviembre del año 2000, el Pueblo de Puerto Rico determinó, que las decisiones en Puerto Rico había corregir las actuaciones de ese Gobierno desde el 92 al 2000, y que todas esas actuaciones incorrectas ya el pueblo sacó de la administración a esa Minoría Parlamentaria y no pueden pretender, en este momento, imponer su posición por encima de las decisiones que se tomen aquí en el Senado de Puerto Rico.

Así es que por estos argumentos, señora Presidenta, estaremos votando a favor de este nombramiento, porque consideramos que es uno de los mejores nombramientos que se han hecho aquí y que responden a la justicia. Y que es una persona que va a mejorar el país. Y que entendemos que por los planteamientos que se opone la Minoría del PNP y que lo están esbozando desde la década del 90, es por el simple hecho de que la señora cuando toma decisiones las toma como son y las toma sin importarle realmente a quién se afecta en las decisiones que ella toma. Y lo ha hecho así, cuando ha resuelto tanto en contra de la Minoría Parlamentaria, como ha resuelto también en contra de la gente de la Mayoría.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Buenas noches a los compañeros, al Pueblo de Puerto Rico.

Primeramente, voy a empezar hablando, para hablar corto, usando refranes, que es como el pueblo habla. En cuanto a la radicación del Injunction y el resultado, les digo a la Delegación Nuevo Progresista, que para el vicio de pedir está la virtud de no dar.

En cuanto a las Senadoras mujeres votando contra otras damas del Gobierno de Puerto Rico, les digo, no hay peor cuña que la del mismo palo. En cuanto los ataques a Anabelle, les digo, solamente a los árboles que tienen fruto se le tiran piedras, a los que no tienen fruto no se les tira piedras.

En cuanto a Fernando Martín, no comprendo cómo un catedrático, inteligente que trabaja en una escuela donde sale un producto de una estudiante con honores, donde pasa la reválida, donde ocupa diferentes posiciones de alta envergadura, él no le dé su consentimiento cuando ella es un producto de lo que se crea en esa prestigiosa Universidad de Puerto Rico, de la cual yo no quiero echármelas, pero soy de ahí también. Más o menos. En cuanto a las expresiones de la esposa de Rivera Class, que tiene que ver algo con la esposa de alguien o con la mamá de alguien, le diría, ¿y tu abuela dónde está? Con eso termino.

En cuanto a la compañera Lucy Arce que dice que hay mucha interrogante, caramba, ha estado tres y medio años al frente de la Secretaría de Justicia, y si había alguna interrogante ya se contestó, estando tres años y medio en la palestra pública.

Al senador Pablo Lafontaine, le felicito porque habló con su corazón. Va a votar contra ella porque es estadolibrista y no es de la creencia que tiene la Minoría del Partido Nuevo Progresista. Pero, si fuera por eso, Zaida “Cucusa” Hernández estaría en su casa, porque ella es política y es estadista. Y Baltasar Corrada del Río, quien fue Alcalde de la excelente Ciudad de San Juan, Comisionado Residente en Washington, Presidente del Partido Nuevo Progresista y candidato a Gobernador por ese partido, no hubiese recibido el endoso de la Delegación Popular, cuando se presentó a nombramiento, que su nombramiento fue por unanimidad.

Y quisiera abonar para récord, unas expresiones que hizo la nominada y que me llagaron al fondo de mi corazón, porque como ustedes saben, yo soy conocido como el “Abogado del Pueblo”, el abogado de los pobres, porque le he dado mi vida al servicio de la gente más necesitada. Y me gustó lo que ella dijo y lo voy a citar, y espero que en la primera decisión que ella tome yo pueda ver los argumentos esbozados por ella, porque miren que lindura ella habló ante nosotros. Miren en lo que cree: “Todo Juez debe llevar consigo al estrado un compromiso total con la verdad, el derecho, la justicia, la ética y los valores que nuestra sociedad puertorriqueña atesora. Creo, como indique el día de mi designación, que si bien la Dama de la Justicia debe tener los ojos vendados para así impartir igual justicia a todos, tiene que tener los oídos bien abiertos, para así escuchar el clamor de los humildes, de los que no pueden hablar o defenderse, de los desventurados. Tal ministerio es imprescindible, desde luego, que el Juez se desprenda de todo vestigio de perjuicio, de conceptos preestablecidos y ánimos prevenidos. A fin de despejar el camino, para que el intelecto pueda discernir con la calidad necesaria y en completa libertad de espíritu, las controversias planteadas ante su consideración. La búsqueda de la justicia dará a cada cual lo que le corresponde. Sin embargo, no debe ser la función última de un Juez. Aunque de primordial importancia para quien lo solicita, la justicia individual debe enmarcarse en un sustrato más amplio que propulse la calidad de vida y bien colectivo”. Y dijo al final: “Si me honran con su confianza al cabo de este proceso, tienen mi más solemne e inquebrantable propósito de acción de que habré de adelantar mi filosofía judicial, según antes esbozada a grandes rasgos, fiel a las normas de derecho prevalecientes, en estricto acatamiento a los preceptos éticos rectores y acorde a los principios y valores morales que siempre han pautado mi proceder”, dijo Anabelle Rodríguez.

Le digo a la doctora de Derecho, Anabelle Rodríguez, que Dios le ayude en su encomienda, y siga de frente con los valores éticos que la han guiado hasta el presente.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al compañero senador Rafael Rodríguez Vargas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señora Presidenta, me siento con una obligación de consumir un turno durante la tarde de hoy, en torno a la nominación para Juez del Tribunal Supremo de la señora Anabelle Rodríguez.

Este nombramiento ha sido uno minuciosamente escudriñado por todas las partes. Por la opinión pública, por la Minoría, inclusive, por la Mayoría Parlamentaria.

De hecho, el Presidente del Senado, cuando consumió su turno esta mañana, le pidió a la Mayoría Parlamentaria que preguntara todas las preguntas que fueran necesarias, para aclararle a la opinión pública cualquier duda que pudiera existir en torno al nombramiento y nominación de Anabelle Rodríguez.

La Mayoría Parlamentaria cumplió a cabalidad con esa encomienda y con esa responsabilidad que tenía para con el Pueblo de Puerto Rico. Este nombramiento y esta nominación ha sido profundamente escudriñada y, definitivamente, en este momento no puede quedar duda, primero de la capacidad de la nominada para ejercer en el más Alto Foro Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

También otra cosa que tiene que quedar totalmente clara ante la opinión pública, es la integridad con que esta Secretaria de Justicia ha actuado en todo momento. Y es obvio, que una posición como Secretaria de Justicia, que tiene a su cargo evaluar tantas y tantas decisiones, en muchos casos contradictorias, para tomar una decisión que tiene que tomar en beneficio del país, es obvio, que cuando se toman tantas y tantas decisiones, que si uno las toma de una forma tiene contento a una parte de la población y que si tiene que tomarla en la otra dirección tiene otras personas totalmente en contra de sus decisiones, pues, obviamente, su posición de Secretaria de Justicia, que tiene que descargar por mandato de ley, una responsabilidad de toma de decisiones, obviamente ha sido parte de las causas de la discusión en torno a su nominación.

También, obviamente hay que evaluar la experiencia con que esta mujer se ha desempeñado en diferentes roles que le ha tocado vivir. Y una cosa sumamente importante en este nombramiento, es que vemos a una persona que ha estado profundamente en contacto con las realidades del pueblo puertorriqueño en las posiciones que le ha tocado ejercer. Esto es fundamental, conocer al pueblo, conocer las sensibilidades del pueblo y conocer las limitaciones del pueblo, para ejercer justicia y más en un Alto Foro Judicial como el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

También es importante señalar en este momento cómo se va a tomar, por parte de la ciudadanía, las decisiones de asumir responsabilidades en la vida pública. Cuando el riesgo de asumir esas posiciones en la vida pública es sufrir veinte mil situaciones difíciles. Insultos y que le escudriñen a uno tantas cosas, que realmente se tergiversan en el diálogo y en la discusión pública. Las personas decentes que hay en este país, muchas de la gente decente que hay en este país, no se atreven asumir posiciones y ejercer funciones dentro de la vida pública, específicamente por esa razón.

Yo considero que la opinión pública tiene que moderar la forma de escudriñar a las personas que van a asumir posiciones, porque en determinado momento va haber un escape de talento en Puerto Rico.

Finalmente, para terminar, quiero decir que los pequeños detalles hacen la diferencia para determinar si una persona es una buena persona. En el caso de Anabelle Rodríguez, me consta, personalmente, de que esos detalles que hacen la diferencia entre lo que es una buena persona, los tiene en su corazón y en su sensibilidad.

Por eso yo estoy convencido de que este nombramiento es un excelente nombramiento y que ella es una buena persona. Y por eso el Pueblo de Puerto Rico tiene que estar totalmente tranquilo de que este Senado de Puerto Rico, ha ejercido plenamente sus funciones, con responsabilidad y con dignidad para nominar y finalmente aprobar este nombramiento de la hoy Secretaria de Justicia, Anabelle Rodríguez, como parte del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Le deseamos mucho éxito a la próxima Jueza de nuestro Tribunal. Y sobre todo, le pedimos al Pueblo de Puerto Rico más unidad, y sobre todo, una solidaridad para que sus hijos puedan servirle de la mejor forma en todos los ámbitos de la vida puertorriqueña. Puerto Rico necesita hombres y mujeres que le den calidad de servicio. Anabelle Rodríguez le va a dar calidad servicio al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias compañero.

Corresponde su turno a la senadora Ostolaza Bey.

SRA. OSTOLAZA BEY: Muchas gracias, señora Presidenta.

Por las razones que expreso a continuación, he dado mi apoyo a la licenciada Anabelle Rodríguez, para ocupar el cargo de Jueza Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

La licenciada Rodríguez posee los requisitos, en términos profesionales y de formación jurídica, que exige este honroso cargo, habiendo llegado a desempeñarse como Secretaria de Justicia.

Respecto a su temperamento para ejercer la función jurídica, el hecho de haber ocupado un puesto de naturaleza política, en fecha tan reciente, ha propiciado en algunos la duda sobre el particular. Pero el historial en Puerto Rico respecto a otras personas que han vestido la toga judicial en condiciones similares, ha demostrado que quienes tienen una formación jurídica de peso, logran abrazar los atributos de ecuanimidad, sobriedad, prudencia y objetividad que exige la función judicial. Confío en que el peso de ese trasfondo en la licenciada Rodríguez le permita destacarse a este respecto.

Considero, por otro lado, que la presencia de una segunda voz femenina en la composición actual del Tribunal Supremo, dominado históricamente por voces masculinas, pueda enriquecer la perspectiva del Alto Foro. Acojo, con beneplácito, las expresiones de compromiso de la licenciada Rodríguez con esta servidora hoy en las vistas públicas. Y emito mi voto a favor de su confirmación, consciente plenamente del momento histórico que ello representa y promete para el reconocimiento y el desarrollo de la mujer puertorriqueña.

Muchas gracias, señora Presidenta, eso es todo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Correspondería su turno en este momento para el cierre al compañero José Luis Dalmau. No estando en este momento aquí, vamos a reconocer al compañero Fernando Martín, a quien le quedaban unos minutitos y los quiere aprovechar para unos planteamientos.

Adelante, señor senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta, quiero aprovechar el par de minutos que me quedaban para hacer tres notas al calce, tres argumentos que me parecen a mí que todavía deben considerarse para propósito de que el Senado no ejerza esta noche su poder de confirmación.

El primero, que la sentencia que se emitió en la tarde de hoy por parte del Tribunal Superior, en forma alguna, cierra la puerta a la acción de impugnación del nombramiento de la Secretaria e incluso por parte de las mismas personas que fueron demandantes en este caso. Así es que el asunto, jurídicamente, no está cerrado de cara al futuro.

En segundo lugar, que en la medida en que actuamos para nombrar, para ejercer nuestro poder de confirmación sobre una persona cuyo puesto al cual se le está confirmando está vacante estamos, en efecto, provocando una acción judicial que colocará en manos del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el poder para acotar y delimitar el ejercicio de nuestro poder institucional. Y en un contexto de una decisión que muy bien pudiera ser tres a tres, porque sería una decisión en que por definición, la licenciada como Juez no podría participar.

Y número tres, le advierto a mis compañeros, que en la medida en que este Senado sostenga que la acción de confirmación de un nombramiento tiene eficacia jurídica, aún si no esta vacante el puesto para el cual se está confirmando en el momento que se confirma, la consecuencia de esa determinación sería que la Gobernadora, teóricamente, podría mañana enviarnos un sustituto, contingente para cubrir la vacante del Juez Baltasar Corrada que se va retirar en fecha cierta en los

primeros meses del año que viene. Y el argumento tendría que ser, que si nosotros confirmáramos a ese designado, esa confirmación tendría eficacia jurídica propia, incluso hasta el año que viene. Y yo creo que eso es una posición que es insostenible, pero que es la consecuencia inevitable de asumir la posición de que las confirmaciones tienen eficacia jurídica propia independientemente de que el puesto para el cual se está confirmando a la persona esté en ese momento vacante.

Es todo, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero tiene buen sentido del tiempo. Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, no iba a consumir mi turno, pero tomándolo donde lo dejó el compañero Fernando Martín, si eso fuese así, como él lo plantea, que se puede desde ahora nombrar a una persona y que pase por la confirmación del Senado para una vacante que va a estar el próximo año, cuando se dé el cambio y venga un nuevo gobernante, ese gobernante es el que tendría que expedir las certificaciones de credenciales. Y ese nuevo gobernante no estaría obligado a expedir la certificación de credenciales, por lo tanto, el proceso sería inoficioso. Aún cuando teóricamente o técnicamente o probablemente el Juez Hernández Denton, podría decir que no va a juramentar el próximo lunes, todo el mundo sabe aquí que eso es remotamente difícil de pensar. La realidad es que aquí se nombran los fiscales, uno para dos, dos para el tres y el que va a sustituir al primero y a veces nosotros en la Comisión de Nombramientos, los sentamos a todos en la misma mesa, el que va en ascenso y al que va a sustituir al que van en ascenso y se ven los nombramientos. Pero no puede ocupar el cargo hasta que haya una certificación de credenciales. Digo eso para aclarar. A mí me gusta consumir el turno del debate de acuerdo a los temas planteados por los compañeros. Y uno de éstos que ha estado ante la palestra pública ha sido así.

En el pasado se nombró un 24 de diciembre al Juez Asociado Andreu García, para Juez Presidente. Un 27 de diciembre al Comisionado Residente Jaime Fuster, para Juez Asociado. Y al Secretario de Estado unos días después se nombró para Comisionado Residente. Los nombramientos se empezaron a confirmar, pero no se expidió la certificación de credenciales hasta tanto el que había sido confirmado juramentaba que es cuando crea la vacante.

Pero yo quería señalar, señora Presidenta, que aquí hay un refrán que dice: “salió el tiro por la culata”. Y eso fue lo que sucedió. Algunos compañeros han utilizado la palabra atropello. Esta nominación se anunció el día 26 de julio, estamos a 2 de agosto, seis, siete días después. Se está escuchándose a través de los medios radiales, se lee a través de la prensa escrita, se ha llevado el proceso como se lleva cualquier proceso de nombramiento en este Senado de Puerto Rico.

Y algunos compañeros fueron a resolver en los tribunales lo que no pudieron resolver aquí. Y el Tribunal hoy, los declaró sin lugar. Les “salió el tiro por la culata”. Atropello yo pienso que es lo que se planteaban hacer algunos de que se suspendieran unas vistas públicas, a la cual este Senado tiene derecho. Y voy más allá, señora Presidenta, esto no se trata de si es más lento o más rápido. Aquí los compañeros de la Minoría, inmediatamente se enteraron de la nominación no esperaron a oír los testigos. No esperaron a escuchar las vistas. No esperaron a escuchar a la nominada hoy y sus preguntas y respuestas. Ya al día que se había anunciado, ya estaban en contra. Así es que técnicamente, podríamos haber, quizás, celebrado esto el mismo martes o miércoles de la semana pasada o jueves, luego de la confirmación del Juez Hernández Denton, porque los compañeros no tenían que escuchar a nadie, tenían la mente hecha desde antes. Por motivaciones que se han estado dando aquí y que se han estado dando a la luz pública. Motivaciones ajenas, ajenas, al carácter o al compromiso que pueda tener la nominada.

Nosotros aquí, tuvimos la experiencia hace diecinueve años atrás de buscar y ver cómo se repitió la historia, en el caso de que se decía que no se debía nominar al Juez Hernández Denton, porque estaba muy cercano a la política. Que no se debía nominar al Juez Hernández Denton, porque no había sido Juez anteriormente. Que no se debía por diferentes razones que aparecen en el récord legislativo y que se debatieron en este Senado. Diecinueve años después, demostró que se quitó el sombrero de haber estado participando en una campaña política y se puso el sombrero de Juez. Y ha sido un buen Juez y el mismo pueblo lo reclamó y este Senado lo apoyó y lo confirmó de forma unánime. Eso es un ejemplo.

Como el ejemplo que también sucedió en este Senado con el nombramiento de Baltasar Corrada del Río, donde el Portavoz de la Minoría, Miguel Hernández Agosto, apoyó ese nombramiento públicamente, a pesar de que quién en Puerto Rico no sabe cuál es la mente que tiene el Juez Baltasar Corrada Río después de haber sido Alcalde de San Juan, Comisionado Residente, Secretario de Estado de administraciones estadistas, y candidato a Gobernador del Partido Nuevo Progresista. ¿Habría que preguntarle, qué pensaba, si cree o no en la estadidad? Todo el país sabe que Baltasar Corrada del Río es creyente de la estadidad. Y eso no fue óbice para que este Senado, contando con los votos de la Minoría, lo confirmara en el Senado.

El argumento político siempre va a estar presente y yo lo rechazo. El hecho de que haya sido político no le impide que, a cabalidad, pueda desempeñarse bien en un puesto en la Judicatura. Y compañeros que han estado aquí en el Senado, tanto del Partido Popular como del Partido Nuevo Progresista, luego han pasado a ser nominados y confirmados y llevados a la Judicatura y la experiencia que dice el pueblo jurídico, la comunidad jurídica, es que lo han hecho bien y que han podido diferenciar una cosa de la otra, porque son personas correctas, porque son personas que deciden conforme a Derecho.

Señora Presidente, yo tengo que rechazar también, el argumento que se dijo al principio aquí de atropello. Las Reglas de Debate que se usaron para aquí para este debate de esta designación para la Comisión de Nombramientos, son las mismas que ha usado este Senado en los pasados años, incluyendo la pasada Administración, porque no las cambiamos. Usamos las mismas y se otorga el tiempo en común acuerdo con las Minorías. Este servidor fue y le preguntó a los dos Portavoces, ¿cuánto tiempo necesitan? ¿Este tiempo es suficiente? Vamos a acordar estas Reglas de Debate. Quería dejar eso claro porque tengo que rechazar el argumento de que esta sesión de hoy, y la discusión de ese nombramiento tenga que ver con atropello alguno. Todas las personas que pidieron ser escuchadas se escucharon el pasado viernes. Todas las preguntas que quería hacerle la Minoría a la nominada, hoy pudieron hacérselas. Y aquí se ha debatido ampliamente el nombramiento. Cualquiera de los demás argumentos que se han dado, no cambiarían, a mí juicio, la posición de ninguno de los compañeros que están en contra del nombramiento, porque lo hicieron desde el primer día. Antes de conocer ningún detalle, ya se habían expresado en contra. Y algunos, como en el pasado, lo habían hecho unos cuantos años atrás.

Señora Presidenta, son mis palabras en relación a esta nominada, haciendo constar que votaré a favor de la misma.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz, Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señora Presidenta, no iba realmente a hacer muchas expresiones, pero, claro está, después de haber escuchado el debate de la tarde de hoy, realmente, como dijo nuestro compañero Roberto Prats en su exposición, no veo argumentos serios de parte de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, para oponerse a este nombramiento que no sea otra cosa el sentimiento partidista. Porque de los pocos o pocas personas en este país que son nominadas para

una posición de Juez, y más una posición de Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, se atreve a decir, se atreve a decir, públicamente, que ella cree en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Allí hubo un compañero que trató de que le definiera el Estado Libre Asociado, en la manera como siempre lo pintan en las tribunas del Partido Nuevo Progresista.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir un poco de silencio, por favor. El senador Bruno Ramos, Presidente de la Comisión de Nombramientos, está cerrando el debate.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

SR. RAMOS OLIVERA: Y ella, cortésmente, con entereza, le dijo la definición que aparece en la Constitución de Puerto Rico, tan elemental como eso. Y parecía que el compañero no entendía, porque nunca ha entendido el Estado Libre Asociado. Y es lógico, porque siempre ha pensado en la estadidad. Pero que tampoco sabe definir si quiere una estadidad jibara o una estadidad por la cocina o yo no sé.

Sobre los planteamientos que hablan de prisa, de eso sí vamos a comentar, señora Presidenta, porque el Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista ha traído a colación, en varias ocasiones, que esto han sido unas vistas atropelladas. El Portavoz del Partido Nuevo Progresista, que entró más o menos a mitad del cuatrienio de 1996 al 2000, se le ha olvidado, igual que a la compañera Lucy Arce, que siempre aparecía en ese entonces en todo lo que tiene que ver en decisiones de esta Legislatura, hacia la primera en el orden alfabético. Estaban aquí, señor Presidente, el 30 de diciembre de 2000, a las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.), el Gobernador de entonces, cita a esta Legislatura para confirmar jueces y otras personas para otras posiciones en el Gobierno de Puerto Rico. El día 30 de diciembre de 2000. Un día antes, prácticamente, de que el Gobierno de turno dejara Fortaleza.

Yo nunca aquí escuché, porque yo estaba aquí también, eso me recuerda a un señor allá en Utuado, que era Popular cuando se fue para el PNP decía, yo estaba ahí, pues yo también estaba ahí en ese cuatrienio, yo nunca escuché al Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, Orlando Parga, decir en aquel momento, ¿por qué la prisa? Yo nunca los escuché. ¿Por qué la prisa? Nunca dijo el compañero Parga que aquello era – aquéllo sí fue un movimiento atropellado en contra de las Minorías de aquel entonces del Partido Popular. Y se aprobaron – entraron aquí a las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.), señor Presidente. Yo nunca escuché a estos amigos de la Minoría, que quedan algunos aquí, preguntar si la Comisión de Nombramientos lo vio en vistas públicas, si llevó a cabo el proceso investigativo que tenía que llevar a cabo. Yo nunca lo escuché, señor Presidente, y yo creo que usted tampoco los escuchó, porque usted estaba aquí también. Y ya a las - ¿a qué hora fue compañero? Se presentaron a las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.) y ya a las seis de la tarde (6:00 p.m.) los estaban confirmando, ese mismo día, señor Presidente. Sería bueno preguntarle a la Minoría del Partido Nuevo Progresista. No recuerdo si la compañera Lucy Arce o la compañera Migdalia Padilla eran parte de esa Comisión en aquel entonces o el compañero Orlando Parga. Pero que ellos eran parte de este Senado y eran parte de una Mayoría Parlamentaria. Sería bueno preguntarle al compañero Orlando Parga, si alguna vez escuchó, señor Presidente, si la Comisión de Nombramientos del Senado había escuchado, por lo menos una sola vez, a gente que quería deponer aquí ante las vistas de la Comisión de Nombramientos del Senado. Sería bueno preguntarle a Orlando Parga, si se llevó a cabo alguna vez alguna vista pública para escuchar

ciudadanos. Seres humanos de nuestro país. Compañero, usted sabe que nunca se llevó a cabo en los ocho años. Y usted sabe lo que sucedió en el primer cuatrienio con el que presidía la Comisión de Nombramientos. ¿Y usted sabe qué tuvo que hacer su compañero, Presidente de esa Comisión, de esta Comisión en ese último cuatrienio, el señor Navas? Señor Presidente, tuvo que preparar un documento, para que todos los que iban a la Comisión de Nombramientos, tenían que firmar ese documento diciendo públicamente que ellos no les habían dado dinero o que ningún miembro de esa Comisión, señor Presidente, le había dado dinero o le había solicitado favores. Y tenían que ellos firmarlo, para que el compañero Navas no lo compararan con el anterior Presidente de esa Comisión. ¿Usted sabía eso compañero? Pues, eso pasó, eso pasó. Aquí en este cuatrienio, señor Presidente, no ha habido que hacer nada de eso. ¿Por qué? Porque esta Comisión de Nombramientos ha sido clara, transparente, al punto que abre vistas públicas para escuchar a todo aquel que se quiera expresar. Y con todo y con eso, señor Presidente, el miércoles abrimos una vista para escuchar a todos los que se querían expresar sobre el nombramiento de Federico Hernández Denton, y hubo un compañero de la Minoría que criticó que se abrieron las vistas públicas para escuchar a un ciudadano. ¿Y sabe por qué la criticó? Porque el ciudadano era un estudiante universitario. Como si no tuviera derecho de expresarse como cualquier hijo de vecino. Como nadie más solicitó, él entendía que aquello fue unas vistas absurdas, porque se estaba gastando el dinero del pueblo.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, yo me estoy...

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Cuál es la Cuestión de Orden?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Que ya el nombramiento de Hernández Denton fue aprobado por unanimidad, vamos al de Anabelle Rodríguez ahora.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin lugar la Cuestión de Orden, el compañero está en libertad de traer los argumentos que él entiende razonable.

SR. RAMOS OLIVERA: Hablando entonces del nombramiento de la licenciada Anabelle Rodríguez. Esto se hizo, prácticamente, cuando la señora Gobernadora convoca al Senado de Puerto Rico en una Extraordinaria el martes pasado, pero ya el lunes todo el mundo sabía en este país a quién iba a nombrar la señora Gobernadora. Había hecho los dos nombramientos el lunes. Se abrió las vistas públicas para escuchar al pueblo. La prensa del país cubrió todo lo relacionado, tanto a las vistas públicas que se llevaron a cabo con Federico Hernández Denton, como se ha llevado con Anabelle Rodríguez. Estuvieron ahí con la radio, llevando el mensaje diariamente. La prensa escrita ha llevado todo este proceso día tras día. Al punto, señor Presidente, que el sábado me aclararon unas dudas que teníamos sobre el proceso, si podíamos confirmar a Anabelle Rodríguez, sin haber confirmado al Juez Federico Hernández Denton. Y ya en este país han ocurrido tres precedentes. Yo no soy abogado, señor Presidente, y escuchamos a Martín haciendo expresiones sobre eso, donde ya está establecido que hubo unos precedentes, que entiendo más claro que él, que ha sido profesor universitario de leyes, cuando se establecen precedentes eso es para toda la vida, no para unos meses. Y aquí ha habido tres jueces que han sido nombrados, Jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico, estando ocupando la posición un Juez anteriormente. Y eso se ha hecho ya aquí en este país.

Así es que con toda esa cobertura que se le ha dado a este nombramiento, señor Presidente, todas las oportunidades que se le ha dado al pueblo para que se manifieste, escuchamos cerca de veinticinco personas para este nombramiento. O sea, por primera vez en la historia, la Comisión de Nombramientos se ha abierto al pueblo, pero abierto de tal manera, que cuando la prensa del país ha manifestado que todos los procesos se deben hacer en vistas públicas, esta Comisión de Nombramientos, el propio miércoles pasado, alguien solicita a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

que se le dejara, que le permitieran participar de las vistas, como no llegó a tiempo nos fuimos a vista ejecutiva, señor Presidente. Y establecimos en la propia vista pública, que la prensa podía estar allí, que nos íbamos, para asegurarnos poder escuchar esa persona cuando llegara y así fue, señor Presidente.

Todavía algunos compañeros de la Minoría vienen a tratar de decir que esto se está haciendo a toda prisa. Que es un proceso atropellante. Pero se les olvidó la historia, señor Presidente. Se les olvidó los ocho años de ellos. No solamente los ocho años, señor Presidente, se les olvidaron los últimos tres días en que el Gobierno de Pedro Rosselló estuvo dirigiendo los destinos de este país, que confirmaron, señor Presidente, hasta el propio 31 de diciembre.

Así es que, señor Presidente, yo creo que este nombramiento se ha visto a todos los niveles. Después de escuchar a la designada, entiendo que, para el único delito que hay para que la Minoría Nuevo Progresista le vote en contra, que le hicieron un daño, señor Presidente, porque ha sido de los pocos abogados en este país que fue nombrado por un Presidente de Estados Unidos, siendo Popular, y que gracias a los amigos de la Minoría, a través de otra persona, que estaba en ese entonces, torpedearon ese nombramiento.

Señor Presidente, como Secretaria de Justicia, que tampoco se ha dicho aquí, ella ha ocupado la posición de Gobernador. Porque a la vez que no está la Gobernadora ni el Secretario de Estado, le corresponde a ella dirigir los destinos del país. Una persona que ha tenido que tomar decisiones fuertes. Lógicamente, como decía un compañero de la Mayoría, cuando usted toma decisiones, a alguien no le va a gustar esas decisiones. Y estoy seguro que en el día que los amigos de la Minoría, por alguna razón u otra, lleven un caso a corte y tengan que llegar al Tribunal Supremo y ella sea quien escriba la Opinión, señor Presidente, no tengo duda que los van a proteger como ciudadanos. No me cabe duda, porque lo que hemos escuchado en el día con la licenciada Anabelle Rodríguez, es que definitivamente, es una mujer extraordinaria, es una mujer excelente. No veo como otra mujer le puede votar en contra a un nombramiento como éste, señor Presidente, no veo. Solamente del punto de vista ideológico, porque no han traído nada con evidencia. La compañera senadora Norma Burgos habla sobre unos casos. ¡Bendito sea Dios! No pudo ni preguntarle de nuevo, porque no tenía nada que preguntar sobre los casos que le llevó en ese momento, señor Presidente, esa es la verdad.

Y aquí hoy, se está enalteciendo la figura de la mujer puertorriqueña. Y yo le puedo decir hoy, señor Presidente, que en el momento de que haya que tomar decisiones, esta mujer, sus decisiones van a ser firmes, con aplomo y posiblemente más contundente que cualquier decisión que pueda tomar Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico. No me cabe duda de eso. Con el temple que tiene esa mujer y la rectitud que ha vivido su vida, no hay duda, que vamos a verla tomando decisiones del Tribunal Supremo, que posiblemente a otros jueces en el país las piernas le temblarían tomar esas decisiones.

Por eso, señor Presidente, por el derecho que nos da la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y lo digo fuerte para que los amigos de la Minoría escuchen, que ese derecho que nos da la Constitución, a pesar que ellos no quieren aceptar esos derechos como miembros de una minoría y atacaron esta institución, por tratar de llevar a los tribunales, para que fueran los tribunales los que decidieran como trabajar los procesos internos, no solamente de la Comisión de Nombramientos, señor Presidente, porque si este precedente se hubiera establecido en el día de hoy, los amigos de la Minoría le hubieran entregado el poder constitucional que tiene a los tribunales de Puerto Rico. Gracias a que la Juez, parece que se sentó a pensar ayer domingo y fue a la iglesia y se sentó pensar y dijo, espérate, ¿pero qué es esto? ¿Cómo yo voy a entrometerme en los trabajos del Senado de Puerto Rico, si eso es un poder constitucional? Abrió los ojos, y en la

mañana de hoy retiro una parte de lo que había dicho el viernes. Y en la tarde, aquí esta su sentencia, el cual establece que este Senado de Puerto Rico, es un poder establecido en la Constitución del Estado Libre Asociado, que nosotros podemos llevar a cabo los trabajos y nadie, nadie, puede entrometerse en el trabajo que nosotros realizamos.

Pero ya que se estableció una sentencia, el poder que me da la Constitución del Estado Libre Asociado y poder que me da esta sentencia, ya estoy mencionando dos, señor Presidente, en la tarde de hoy, pedimos y recomendamos la confirmación de la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Previo a que se pase a cualquier tipo de Votación, hay un compañero que se para.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para solicitar un receso de tres (3) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Receso de tres (3) minutos.

RECESO

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Antes de irnos a receso habíamos pedido la confirmación de la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Nombramientos, donde se designa a la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociada del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. ¿Hay alguna objeción? Habiendo objeción, aquellos que estén a favor del Informe favor decir que sí. Aquellos que estén en contra favor decir que no.

Por tratarse de un nombramiento de tanta importancia para el país, a pesar de que la Presidencia no tiene duda que hubo más sí que no, voy a solicitar la división del Cuerpo.

El señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor, por seis (6) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobado el Informe de la Comisión de Nombramientos. Por consecuencia, se confirma la designación de la Secretaria de Justicia, licenciada Anabelle Rodríguez, para el cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo del Estado de Libre Asociado de Puerto Rico. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Es que usted le sugirió al Presidente de la Comisión, que presentará una moción para que se suspendiera el Reglamento, la Regla 46.8.

SR. PRESIDENTE: Pues, se ha imaginado mal, compañero, porque yo no le he sugerido nada al señor Presidente de la Comisión. Así es que su imaginación esta muy distante a lo que yo me estoy imaginando.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: O sea, ¿qué usted presentó la moción como Presidente?

SR. PRESIDENTE: No, tampoco.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para aclararle a los compañeros. Cuando la Presidencia dice, “notifíquese a la señora Gobernadora”, cumpliendo con el proceso reglamentario. En este momento, yo como Portavoz voy a pedir que se deje sin efecto el Reglamento, y se elimine la regla de las cuarenta y ocho horas y se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Bien, habiendo objeción. Aquellos que estén a favor de que se deje sin efecto el Reglamento y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora, obviando el trámite de cuarenta y ocho horas, dirán que sí. Los que están en contra dirán que no.

Aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor, por seis (6) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se entiende que el compañero Fernando Martín no se puso de pie en ninguna de las dos votaciones, por lo que la Presidencia interpreta que en cuanto a esta Votación, se abstuvo.

En adición a eso, la Presidencia quiere orientar, a manera de ilustración respetuosa, al compañero y amigo Pablo Lafontaine, que lo que sucede normalmente, que es lo que acaba de suceder ahora, es que el Reglamento estipula un período de cuarenta y ocho horas para notificar. Y aquí se deja sin efecto el Reglamento cuando se aprueba una moción como ésta, para que se pueda notificar de inmediato. No se trata de que cuando uno dice, “notifíquese a la señora Gobernadora” aplica porque si no se aprobara esta moción, se le notifica por Secretaría, pero Secretaría tiene que esperar cuarenta y ocho horas para notificar. Ese es el efecto. Espero que el compañero haya entendido el trámite legislativo.

Adelante, compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Es una Cuestión de Orden, pero más es una ilustración. Tengo entendido que para suspender el Reglamento, tiene que ser por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: No compañero, por mayoría.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: De acuerdo a la Regla de Suspensión del Reglamento, la Sección 2.1, hay dos formas de suspender el Reglamento, una es por una moción y corre los trámites

en la Comisión de Asuntos Internos; y la otra es pidiéndole al Cuerpo, que tiene que haber quórum de quince legisladores pero tiene que ser por unanimidad. Si alguien se opone no se suspende el Reglamento. O sea, eso es lo que yo interpreto.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia entiende que el compañero tiene razón. Y como actúa conforme al Reglamento, hemos hecho una votación que no se ajusta al Reglamento. Por lo tanto, se necesitaba el consentimiento unánime. Por lo tanto, no se deja sin efecto el Reglamento. No sin antes indicarle a los compañeros, que es la Mayoría de este Parlamento, que votaron a favor de la moción, que la intención y los propósitos se cumplen, porque esta sesión habrá de recesar “sine die”, de inmediato, por lo tanto no hay que tramitar las cuarenta y ocho horas porque al irnos “sine die”, la notificación es inmediata. El efecto es lo mismo y el compañero tiene razón en el punto reglamentario.

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 4605 y 4606, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2004-43, ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2004-43

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMO CUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo, faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, entre otros deberes, funciones y atribuciones, ha convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: Es necesaria la consideración de varias medidas de importancia para el interés público, aquí dispuestas que requieren acción inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el martes, 3 de agosto de 2004, a las 2:00 p.m., a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar las medidas adecuadas para su atención:

P. de la C. 4531: “Para añadir un apartado (g) a la Sección 1014, enmendar el apartado (c) de la Sección 1121 y enmendar el párrafo (3) del apartado (b) de la Sección 1165 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de disponer una reducción del cincuenta (50) por ciento en las tasas especiales aplicables a ganancias netas de capital a largo plazo en el caso de transacciones con activos de capital realizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2006.”

R. C. de la C. 4492: “Para asignar al Departamento de Justicia, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la remodelación del Edificio Leanders.”

R. C. del S. 3490: “Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo a la partida de otros recursos consignada en el presupuesto general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para pagar deudas y compromisos con proveedores de bienes y servicios a dicha agencia; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 3647: “Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2004-2005, para la construcción, reconstrucción de caminos; aceras y encintados; otras mejoras a instalaciones recreativas y deportivas; adquisición de equipo y construcción de mejoras públicas municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 4054: “Para transferir a los municipios y agencias, la cantidad de ciento cincuenta mil quinientos (150,500) dólares, provenientes de los fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, y que serán utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

R. C. del S. 4057: “Para reasignar al Municipio de Hormigueros, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, y a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para un total de veintiocho mil seiscientos (28,600) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, y la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, y que serán utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 4058: “Para reasignar a los Municipios y Agencias, la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y dos (49,892) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. 205 de 11 de agosto de 2001, 1091 de 24 de diciembre de 2002,

1092 de 24 de diciembre de 2002, 1093 de 24 de diciembre de 2002, 783 de 12 de septiembre de 2003, 1716 de 19 de diciembre de 2003 y la 913 de 27 de junio de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 5720: “Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de ciento cuarenta mil noventa y ocho dólares con sesenta y tres centavos (140,098.63) de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 464 de 19 de marzo de 2004, originalmente asignados para asfaltar las calles de las Parcelas Viejas y Nuevas de la Comunidad Aguilita de dicho municipio; para asfalto en el Barrio Sabana Llana y en las Parcelas Nuevas del Barrio Río Cañas Abajo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 5740: “Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción de cancha bajo techo en la Urb. Las Delicias; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

P. de la C. 2834: “Enmienda el Código Político, Art. 177. Exime de la prohibición sobre remuneración extraordinaria o adicional que se establece a los empleados o funcionarios públicos, cuando la remuneración sea por concepto de la prestación de servicios profesionales de salud rendidos en las islas municipio de Vieques y Culebra.”

P. del S. 2306: “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 36 de 30 de mayo de 1984, según enmendada, conocida como “Ley de Refugios de Animales Regionales”, y para otros fines.”

Sust. P. de la C. 4257: “Para enmendar la Ley Núm. 144 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como “Ley General de Corporaciones”, con el propósito de añadir los nuevos Capítulo XIX, XX y XXI que dispondrán sobre la creación y las normas aplicables a las “compañías de responsabilidad limitada”; y otros extremos relacionados.”

F-968: “Para declarar política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la promoción de la creatividad como elemento esencial de nuestra identidad, además del aprecio y conocimiento de nuestra cultura, lengua e historia para proyectarnos ante el mundo; y para establecer como política pública el brindar ayuda a nuestros museos públicos y privados para promover su desarrollo y solidez institucional, asignar anualmente al Museo de Arte de Puerto Rico la cantidad de tres millones (3,000,000) dólares para establecer las disposiciones de esta Ley; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

F-966: “Para autorizar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para completar el establecimiento del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizada (SUCM) en los municipios; para facilitar que se incorporen en el SUCM las nuevas reglas de contabilidad gubernamental emitidas por la Junta de Normas de Contabilidad, conocida por GASB 34; para autorizar la contratación de obras, autorizar la aceptación de donativos; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos.”

F-967: “Para enmendar los Artículos 3, 5, 7, 10, 11 y 24 de la Ley Núm. 183 de 29 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley para la Compensación a Víctimas de Delitos”, a los fines de aumentar el pago de compensación; limitar el derecho a recibir beneficios a un término de dos (2) años; facultar al Director (a) de la Oficina de Compensación a Víctimas y Testigos a otorgar compensación mayor al límite establecido para casos médicos catastróficos o extraordinarios; facultar al Director (a) a contratar compañías privadas para el cobro de las multas; autorizar al (a la) Secretario(a) de Justicia a establecer mediante orden administrativa el por ciento del Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito que se podrá utilizar para el pago de los

gastos administrativos u operacionales de la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito, del Albergue para Víctimas y Testigos; y para utilizar el referido fondo para otros propósitos afines al Departamento; añadir un inciso (d) al Artículo 24 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico” para facultar al tribunal a ordenar el pago de la pena especial al padre, custodio o tutor legal del menor luego de celebrada una vista para este asunto y para otros fines.”

F-969: “Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de cuatro millones ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve (4,086,859) dólares provenientes del Fondo 301, a ser utilizados para proyectos relacionados con facilidades o áreas carcelarias, de seguridad pública, vivienda, relocalización y comunicación de las oficinas del gobierno estatal, transportación, escuelas, facilidades hospitalarias, desperdicios sólidos, recursos de agua, y cualquier otra obra de mejora permanente; autorizar el desembolso de los fondos; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos asignados.”

F-965: “Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, con cargo al Fondo 301, a fin de continuar las obras de restauración, mejoras y remodelación al edificio histórico que alberga la Iglesia San José; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación; el traspaso de fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

F-970: “Para enmendar los incisos (G) y (Q) de la Sección 2 de la Ley Núm. 17 de 11 de marzo de 1915, según enmendada, a los fines de atemperar las mencionadas disposiciones con la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, mejor conocida como Ley de la Judicatura de 2003.”

NOMBRAMIENTOS

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de agosto de 2004.

(FDO.)

SILA M. CALDERON

GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 2 de agosto de 2004.

(FDO.)

HARRY VEGA

SUBSECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICACION

Yo, Harry Vega, Subsecretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 2 de agosto de dos mil cuatro.

(FDO.)

HARRY VEGA

SUBSECRETARIO DE ESTADO

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé lectura de las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4605, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Debrah Feliciano Ledee y a la Radioemisora WALO Radio Oriental, al cumplirse el primer aniversario de estar en el aire del excelente programa “Para el Récord” que se transmite lunes, miércoles y viernes a las 8:00 a.m.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de agosto de 2003 se inició en la distinguida Radioemisora WALO Radio Oriental el Programa intitulado, “Para el Récord”, dirigido por la joven periodista Debrah Feliciano Ledee.

Desde su primera edición este innovador programa caló hondo en el entendimiento de nuestra gente, pues les ha brindado la oportunidad de escuchar análisis de problemas en una forma seria, responsable y respetuosa, ejemplo de periodismo de gran calidad. Además, se le ha brindado al público oportunidades para hablar sobre los problemas que sufren a diario, buscando acciones correctivas a los mismos.

Al cumplir su primer año de programación radial “Para el Récord” se ha convertido en el programa radial de más audiencia, de mayor seriedad y objetividad en nuestra Zona Oriental. En mérito de lo cual el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa la felicitación y el reconocimiento a la periodista Debrah Feliciano Ledee y la Radioemisora WALO Radio Oriental al cumplirse el primer aniversario del programa “Para el Récord”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Debrah Feliciano Ledee y a la Radioemisora WALO Radio Oriental, al cumplirse el primer aniversario de estar en el aire del excelente programa “Para el Récord” que se transmite lunes, miércoles y viernes a las 8:00 a.m.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino le será entregada a la joven periodista Debrah Feliciano Ledee y a la señorita Beatriz Archilla, Gerente de WALO Radio Oriental.

Sección 3. – Esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4606, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la excelencia y valiosas aportaciones a la cultura, al arte y a la educación de la excelsa profesora, intelectual, dramaturga y escritora puertorriqueña, Myrna Casas, en testimonio de agradecimiento a su dedicación a la noble causa de luchar por la grandeza de nuestra Patria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha sido a través de su gloriosa historia cuna de grandes mujeres que contribuyeron con su quehacer y sentido patriótico a forjar esa nación de la cual todos los puertorriqueños nos sentimos orgullosos. Cuarenta años de entrega absoluta al quehacer cultural y formación intelectual de nuestro pueblo han configurado el perfil de una de las más célebres puertorriqueñas de nuestros tiempos, la doctora Myrna Casas, figura egregia del mundo del arte y de nuestra cultura contemporánea.

Profesora universitaria de drama, escritora, directora artística y productora de obras de teatro de gran relieve artístico que hoy forman parte de nuestra memoria histórica y cultural, hacen de Myrna Casas símbolo merecedor del más alto reconocimiento de ese pueblo a quien tanto le ha escrito con absoluta devoción y amor.

Myrna Casas inició su vida teatral desde la temprana edad de diez años. Esa pasión por el teatro la llevó a cursar estudios en las más prestigiosas instituciones educativas de drama, tales como la prestigiosa Universidad de Harvard y la New York University, lugar donde recibió la más alta distinción otorgada a los estudiantes de la más elevada excelencia académica a nivel de estudios doctorales. También enriqueció su formación en la Universidad de Boston y en Vassar College, donde fue honrada como una de las cien más distinguidas egresadas de esa reconocida institución. A partir de 1955 se desempeña como profesora de Drama en la Universidad de Puerto Rico, llegando a ocupar el cargo de Directora de Departamento. En 1977 la Universidad del Sagrado Corazón le confirió el honroso grado de Doctora Honoris Causa en Filosofía y Letras.

Como escritora, posee Myrna Casa una vasta producción de obras teatrales y trabajos de crítica literaria. Aquí bien cabe destacar “Cristal roto en el tiempo”, “Tres”, “La trampa”, “Absurdos en soledad”, “Eugenia Victoria Herrera”, “No todas lo tienen”, “El gran circo eucraniano”, “Este país no existe”, “Voces”, “Tres noches tropicales y una vida de infierno” y “El extraño caso de las triples García de la Parra”. Por otro lado, y en el ámbito de la crítica teatral, se immortaliza con la obra “Teatro de vanguardia”.

En 1963, junto a la primera actriz, Josie Pérez, y la coreógrafa Gilda Navarra, funda “Producciones Cisne” como una iniciativa empresarial totalmente comprometida con el logro de la mayor excelencia en nuestro teatro nacional. De grata recordación han sido muchas obras de profundo contenido social llevadas al escenario por esa compañía teatral, como también su participación en los Festivales Internacionales que con gran éxito se han celebrado en Puerto Rico y desde los cuales “Producciones Cisne” cumplió a cabalidad su misión educativa y artística. Desde 1987 pertenece a la Productora Nacional de Teatro, prestigiosa organización teatral puertorriqueña.

Myrna Casas logró hacer realidad el sueño de llevar nuestro arte más allá de las fronteras patrias. Son numerosos los países de nuestra América que han disfrutado a lo largo de los años con las producciones a las que esta universal mujer puertorriqueña ha entregado su genio creativo. Países hermanos como República Dominicana, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela, y muchas ciudades de Estados Unidos, se han erigido en fabulosos escenarios de sus excelentes representaciones.

Honor a quien honor merece. A esa vida dedicada al arte, a la educación y al mejoramiento y enriquecimiento cultural de nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico rinde homenaje de reconocimiento a la doctora Myrna Casas, en testimonio de profundo agradecimiento por tan inmensa contribución al enaltecimiento de la Patria puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento a la profesora, directora teatral y escritora puertorriqueña, Myrna Casas, por sus importantes aportaciones al teatro y al quehacer cultural puertorriqueño, en testimonio de agradecimiento a su contribución a la grandeza de esta patria nuestra.

Sección 2. -Copia de esta Resolución, en forma de pergamino expedido por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, será entregará personalmente a la doctora Myrna Casas en un acto que a esos fines celebrará este agosto Cuerpo Legislativo.

Sección 3. -Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente difusión.

Sección 4. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe la discusión del Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4605, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Debrah Feliciano Ledee y a la Radioemisora WALO Radio Oriental, al cumplirse el primer aniversario de estar en el aire del excelente programa “Para el Récord” que se transmite lunes, miércoles y viernes a las 8:00 a.m.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En el texto, Página 1, línea 2, después “a la” insertar “Gerente de la”. Página 1, línea 3, después de “Oriental,” insertar “señorita Beatriz Archilla.”. Esa es la enmienda.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 4, después de “de la” insertar “Gerente de la”; en esa misma línea, después de “Oriental” insertar “, señorita Beatriz Archilla”. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 1, línea 2, después de “a la” insertar “Gerente de la”; en esa misma línea, después de “Oriental,” insertar “señorita Beatriz Archilla.” Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4606, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la excelencia y valiosas aportaciones a la cultura, al arte y a la educación de la excelsa profesora, intelectual, dramaturga y escritora puertorriqueña, Myrna Casas, en testimonio de agradecimiento a su dedicación a la noble causa de luchar por la grandeza de nuestra Patria.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 4595, Resolución del Senado 4596, Resolución del Senado 4598, Resolución del Senado 4599, Resolución del Senado 4600, Resolución del Senado 4601, Resolución del Senado 4602, Resolución del Senado 4605, Resolución del Senado 4606. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 4595

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estatus de las obras y/o trabajos que se encuentra realizando la Oficina para el Financiamiento Socio Económico y la Autogestión en los diez pueblos que comprenden el Distrito Número 8 de Carolina.”

R. del S. 4596

“Para expresar la más cálida felicitación y orgullo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Casandra Castro Holland, quien representó dignamente al pueblo de Luquillo, coronándose como reina absoluta e indiscutible en el certamen “Miss Mundo de Puerto Rico 2004”.”

R. del S. 4598

“Para expresar el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los jóvenes que forman parte de la Tuna del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, con motivo de haber obtenido el Título de Mejor Tuna en el Segundo Certamen Internacional de Tunas de Pau, celebrado el pasado viernes en Francia, así como también el premio a la Mejor Solista con la canción “Alfonsina del Mar” interpretada por la estudiante Elsie L. Collado a quien distinguimos y reconocemos muy en especial a su director el señor Gregorio Acevedo, quien con su sabia maestría ha sabido dirigir a la Tuna, conformando en ella un sonido que destaca por su identidad musical cuya cadencia rítmica ha diferenciado a la agrupación de entre otras propuestas armónicas deleitando con su música y sus canciones al pueblo puertorriqueño así como a otros pueblos del mundo.”

R. del S. 4599

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Honorable Harry Luis Pérez Rivera, al ser homenajeado por la Iniciativa Civil Puertorriqueña, Inc. con la dedicación de la 7ma Jornada Cultural Lola Rodríguez de Tió.”

R. del S. 4600

“Para expresar un merecido reconocimiento por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Kharla Johanne Colón Figueroa, por su satisfactorio desempeño académico en este año 2003–2004, en el cual obtuvo la Mención Honorífica de noveno grado en la Escuela Liberata Hiraldo; y para expresar una calurosa felicitación por los 15 años que cumplirá el día 5 de agosto de 2004.”

R. del S. 4601

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Colegio San Gabriel para Niños Sordos, de Puerto Nuevo en San Juan, en ocasión del centenario de su fundación.”

R. del S. 4602

“Para extender la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Equipo Campeón Ponce Glenview, por haber ganado el Tercer Torneo Mundial Willie Mays, celebrado en Cataño, Puerto Rico.”

R. del S. 4605

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Debrah Feliciano Ledee y a la Gerente de la Radioemisora WALO Radio Oriental, Srta. Beatriz Archilla, al cumplirse el primer aniversario de estar en el aire del excelente programa “Para el Récord” que se transmite lunes, miércoles y viernes a las 8:00 a.m.”

R. del S. 4606

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la excelencia y valiosas aportaciones a la cultura, al arte y a la educación de la excelsa profesora, intelectual, dramaturga y escritora puertorriqueña, Myrna Casas, en testimonio de agradecimiento a su dedicación a la noble causa de luchar por la grandeza de nuestra Patria.”

VOTACION

Las R. del S. 4595, 4596, 4598, 4599, 4600, 4601, 4602, 4605 y 4606, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4603

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para felicitar a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y a su Director, señor don Gregorio (Goyo) Acevedo, por sus recientes triunfos en el Segundo Certamen Internacional de Tunas de Pau, Francia.”

R. del S. 4604

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para felicitar al Coro de Concierto de la Universidad de Puerto Rico y a su Directora, señora doña Carmen Acevedo Lucío, por los laureles alcanzados en la quincuagésima edición del Certamen de Habaneras y Polifonía de Torrevieja, España.”

R. del S. 4605

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la periodista Debrah Feliciano Ledecé y a la Radioemisora WALO Radio Oriental, al cumplirse el primer aniversario de estar en el aire del excelente programa “Para el Récord” que se transmite lunes, miércoles y viernes a las 8:00 a.m.”

R. del S. 4606

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la excelencia y valiosas aportaciones a la cultura, al arte y a la educación de la excelsa profesora, intelectual, dramaturga y escritora puertorriqueña, Myrna Casas, en testimonio de agradecimiento a su dedicación a la noble causa de luchar por la grandeza de nuestra Patria.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar se excuse al compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se me permita dejar sin efecto el Reglamento, a los fines de que se pueda unir el compañero senador Bruno Ramos, a la Resolución del Senado 4602; al compañero Roberto Vigoreaux, a la Resolución del Senado 4606; y al señor Presidente, a la Resolución del Senado 4598.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para unir los votos de la Delegación del Partido Nuevo Progresista a la Resolución del Senado 4602.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Presidencia le va a solicitar al Portavoz de la Mayoría la correspondiente moción para que haya un mensaje de pésame de este Senado, por el fallecimiento el psicólogo Carlos Ramírez que murió en la Isla Mona. Como la Presidencia no puede hacer la moción desde aquí, esta solicitando y que una a todos los compañeros Senadores.

Adelante compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción, proponiendo que este Alto Cuerpo envíe sus condolencias, un mensaje de condolencia a la familia del psicólogo Carlos Ramírez Cancel, el psicólogo que falleció en la Isla de Mona, y que sabemos que ha sido una pérdida, no solamente dolorosa para su familia, sino para todos aquellos que lo conocieron en Mayagüez y en el Área Oeste del país. Así es que, queremos expresarle nuestros más sentidos pésame a familia, sus familiares y amigos. Y rogarle al Señor que le dé fortaleza espiritual para un momento difícil como este, que esta pasando la familia del psicólogo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para proponer que sea una expresión unánime del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda del compañero Parga. ¿Alguna objeción a la moción según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada la moción según ha sido enmendada. Para que sea unánime el mensaje de condolencia que habrá de presentarse ante la Secretaría.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: El psicólogo Carlos Ramírez fue compañero nuestro, tanto de usted como yo, estudiando en el colegio y en otras instituciones. Una persona muy querida. Ya habíamos aprobado una Resolución cuando estaba desaparecido, en votos de que Dios, pues lo pudiéramos recobrar de una forma con vida, pero no pudo ser. Mañana – él fue cremado en vista del tiempo que pasó desde que murió hasta que lo consiguieron, por tal razón fue cremado – y mañana a las siete de la noche (7:00 pm) va haber una misa en la Iglesia de Mayagüez, en su honor. Así es que esa moción que se ha presentado, en forma unánime, en caso de que este servidor pudiese llegar allá, se la entregaremos personalmente a los familiares del psicólogo y amigo, ya fallecido, Carlos Ramírez.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se le instruye a Secretaría, dado al caso de la manifestación voluntaria del compañero senador Rafy Irizarry, de llevar la moción aprobada aquí por unanimidad, de que se prepare temprano en la mañana para que se le entregue al compañero Rafael Irizarry, de él asistir a las exequias o a la actividad funeral que va haber en la Catedral de Mayagüez, pues haga entrega personalmente a la familia a nombre del Senado de Puerto Rico.

Adelante con otro asunto.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para excusar a la compañera Norma Carranza.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a la compañera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos “sine die”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, levanta los trabajos de la Décima Sesión Extraordinaria del Senado, en la Decimocuarta Asamblea Legislativa, “sine die”.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
2 DE AGOSTO DE 2004**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 4595.....	64188
R. del S. 4596.....	64188
R. del S. 4598.....	64188 – 64190
R. del S. 4599.....	64190 – 64191
R. del S. 4600.....	64191
R. del S. 4600 (rec.)	64191 – 64192
Nombramiento de la Lcda. Anabelle Rodríguez Rodríguez	64193 – 64231
R. del S. 4605.....	64237 – 64238
R. del S. 4606.....	64238